

HOJA DE VIDA

JESUS PEREZ GONZAGA

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres	:	PEREZ GONZAGA JESUS
1.2	Fecha de Nacimiento	:	03 MARZO 1955
1.3	Edad	:	70 años
1.4	Estado Civil	:	Soltero
1.5	D. N. I.	:	00215700
1.6	Dirección	:	Elias Aguirre Mz G Lt 21 – AAHH Miguel Grau
1.7	Teléfono	:	945432610
1.8	E-mail	:	perez_03_55@outlook.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Especialización en Dirección y Gerencia de Instituciones Educativas, Universidad Nacional de Trujillo (2010)
- ✓ Maestría en Educación: Docencia y Gestión Educativa, Universidad Privada César Vallejo (2006).
- ✓ Profesor de Educación Secundaria Técnica Especialidad: Ciencias Administrativas (1999)
- ✓ Especialización en Administración Educativa, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (1995)
- ✓ Licenciado en Administración, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta (1983).
- ✓

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesor Estable en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. José Abelardo Quiñonez.
- 3.2 Director Administrativo en el Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 3.3 Jefe de la Unidad Administrativa en el Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.
- 3.4 Coordinador de Área Académica en el Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Participación en Curso Taller: Comunicándonos con señas (Julio 2016)
- 4.2 Participación en Seminario Taller: Uso de la plataforma virtual del IESPP José Antonio Encinas (Noviembre 2016)
- 4.3 Participación en Curso Taller: Conocemos y aplicamos técnicas gráfico plásticas (Octubre 2016)

4.4 Participación en Curso Taller: Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes del IESPP “José Antonio Encinas” en el uso de las TIC (Diciembre 2017)

4.5 Participación en Curso Taller de actualización Pedagógica: Las Rubricas y Acompañamiento Pedagógico (Diciembre 2017)

4.6 Participación en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación Ordinaria de Permanencia en la Carrera Pública del Docente de Educación Superior Pedagógica (Mayo 2019).

4.7 Participación y aprobación al curso: Asistente Administrativo en la Gestión Pública (Febrero 2024)

4.8 Participación y aprobación al curso: Ingles – Nivel Básico A1 (Marzo 2024)

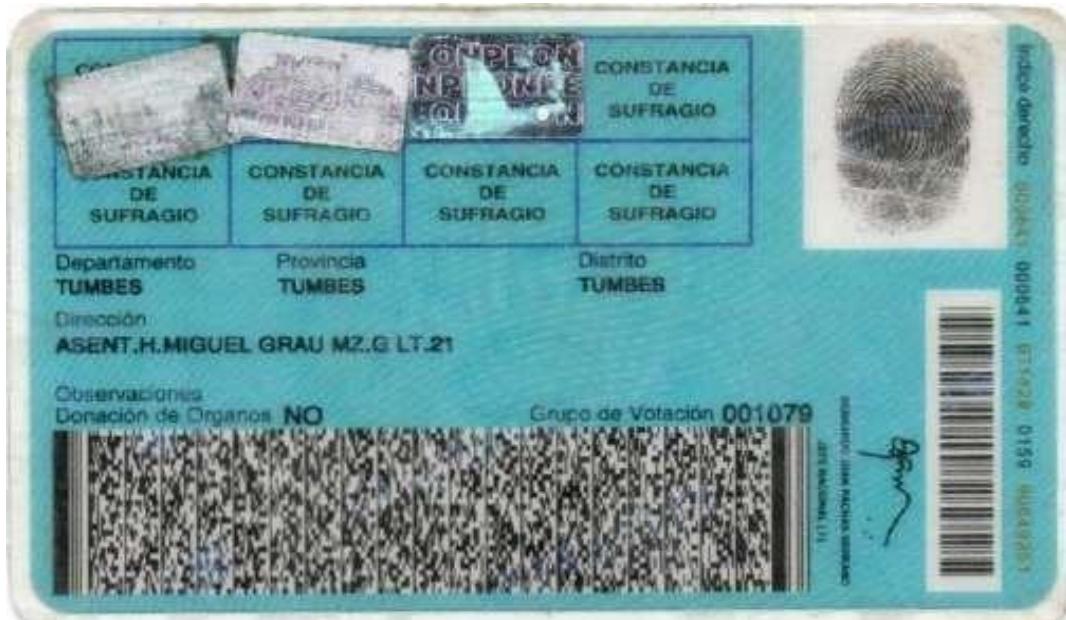
V RECONOCIMIENTOS

5.1 Reconocimiento al equipo de Gestión en merito a la destacada contribución en las diferentes actividades Maestros en la Región, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.

5.2 Reconocimiento y Felicitación por destacada labor demostrados en las diferentes actividades culturales realizadas en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

5.3 Reconocimiento por celebrarse el Día del Maestro, en mérito a su destacada labor pedagógica y orientadora formando al Magisterio Tumbesino, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas.

5.4 Reconocimiento en el marco del I Concurso Escolar de Artesanía 2017, denominado Arte Navideño, Dirección Regional de Educación Tumbes.



**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta



Por cuanto:

con fecha 07 de Abril, El Programa Académico de Administración
de 1983 ha conferido el Grado de:

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

A Don

Jesús Pérez Gonzaga

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal



INTERESADO

Registrado con el N° B. C. A 4426-83.
en el Libro respectivo.
F. 2607-B.

de 19 **83**
Mayo
DIRECTOR DEL PROGRAMA
Enrique Guzmán y Valle





REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

La Cantuta



Por cuanto

El Programa Académico de Administración

con fecha

30 de Mayo de 1985

ha conferido el Título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

A Don

Jesús Pérez Gonzaga

Por tanto, le expido el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.



Don Luis Y
SECRETARIO GENERAL
INTERIOR



SECRETARIO
INTERIOR



INTERIOR
DIRECTOR DEL PROGRAMA
JEFES DE LA SECCION



Registrado con el No. L.R. 4017-83.
en el Libro respectivo. F. 1377- P.



Nº 21091

MINISTERIO DE EDUCACION

INSCRIPCION Nº 4441-P-DRET

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :



El Ministro de Educación

Ha conferido el **TITULO** de
PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA.
ESPECIALIDAD : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

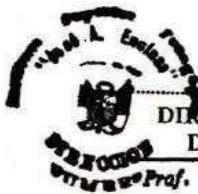
A Doña **JESÚS PÉREZ GONZAGA.**

TITULADO (a) en al INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES.

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Dumbos, a los 22 días del mes de Abri de 1999.



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Prof. FELIPE GARCIA TRIPUL
DIRECTOR



POBL. MINISTRO DE EDUCACION
P-01. Victor Raúl Chávez Cicada
Director Regional de Educación

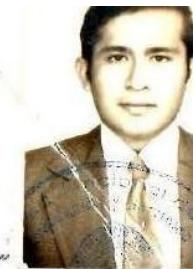
INTERESADO

REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

La Cantuta



Por cuanto:

El Programa Académico de Administración

con fecha 07 de Abril de 1983 ha conferido el Grado de:

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

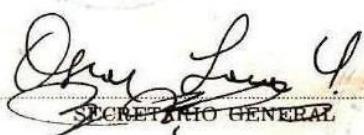
Jesús Pérez Gonzaga

A Don

Por tanto: le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal
Dado y firmado en La Cantuta (Chosica), a 19 de Mayo de 1983


RECTOR


DIRECTOR DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL


INTERESADO


PROFESOR REGISTRADOR

ESCUELA DE POSTGRADO

DIPLOMA DE EGRESADO

OTORGADO A:

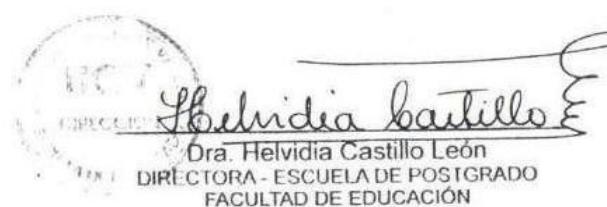
PEREZ GONZAGA JESUS

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**
con **Mención en Docencia y Gestión Educativa**; encontrándose apto(a)
para iniciar el proceso de graduación y obtener el Grado Académico correspondiente.

Trujillo, Noviembre del 2006



Mg. Francisco Cardoso Romero
VICERRECTOR ACADÉMICO



Dra. Helvidia Castillo León
DIRECTORA - ESCUELA DE POSTGRADO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

FACULTAD DE ING. INDUSTRIAL CONVENIO INCEL R.D. N° 052 - 91 - F.I.I.

DIPLOMA

OTORGADO A: Jesús Pérez Gonzaga

POR HABER CURSADO SATISFACTORIAMENTE Y APROBADO SUS ESTUDIOS ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

A LA ESPECIALIDAD DE: Administración Educativa



Florencio Pineda Oliva
Decano



Lima, 22 de Enero de 1995

DIRECTOR GENERAL
DEL PROGRAMA



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU

REGION XXIII — TUMBES

REGISTRO

Nº 013



El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración
REGION XXIII - TUMBES, expide la presente Certificación al:

Lic. Adm.

Jesús Pérez Gonzaga

Que Acredita su Condición de Colegiado, de Conformidad con el
Decreto Ley 22087 y el Decreto Supremo 014 - 78 - ED.

Tumbes, 23 de MAYO de 1995




DIRECTOR SECRETARIO


DECANO

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

UNIDAD RECEPTORA

El suscrito, certifica que el profesor (a):
.....*Jesús Pérez Gonzaga*.....
ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos por las disposiciones legales y estatutarias del COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ, los mismos que acompañan este expediente N° *02-2345*

Unidad Receptora*de Esmeraldas*.....

Fecha:*7-29-01-05*.....

Nombre de la Coordinadora:*Mirtha Pérez Gonzaga*.....

Firma:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL - TODOS
UNIDAD PROFESORAL DE ESMERALDAS
Prof. Mirtha Pérez Gonzaga
COORDINADORA UNIDAD PROFESORAL



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
ESTADOS 25 DE MARZO Y AREQUIPA

A.P. : PEREZ
A.M. : GONZAGA
NOMBRES : JESUS

CPPe : 361464
DNI : 00215700

U.R. : 2502



Región: TUMBES



El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 15 de junio del 2005

Firma del Colegiado

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Resolución Consejo Universitario N° 0659-2007/UNT

CONVENIO

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Diplomado de Especialización para Graduados

Por cuanto,

JESUS PÉREZ GONZAGA

ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en
DIRECCION Y GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente

DIPLOMA

Dado en Trujillo, a los 26 días de marzo del 2010



○ Mg. Wellington Castille Sánchez
Jefe de la Oficina General de
Extensión y Proyección Social
17343-S
CÓDIGO: V-42



○ Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General



REGISTRO: 44365

EXPERIENCIA LABORAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR
SIMON BOLIVAR "

1058-83 7/1/83

R.D. N°. 873

Tumbes, 18 NOV 1983

Visto el Informe N°. 353-83-ME-DDET-UPER-EPI de fecha 08 de Noviembre de 1983 y el Expediente N°. 10065-83, con C5- y C4 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, existe una plaza vacante de Profesor Estable con una jornada laboral de 40 horas, por haberse encontrado servida hasta el 21 de Agosto de 1983, por don Segundo Rolando NOBLECILLA BRAVO, según R.D. N°. 6821 del 08 de Noviembre de 1983;

Que, según Oficio N°. 513-83-IST"CAP.FAP.JAQ-D del 4 de Noviembre del año en curso, el Director del mencionado Instituto Superior, solicita cubrir dicha plaza vacante, reconociendo para efectos de pago los servicios a prestar por don Jesús PEREZ GONZAGA, con Título de Licenciado en Administración; asimismo, encargarle las funciones de Jefe del Departamento de Administración, cargo que es muy necesario cubrir dada la importancia para la marcha administrativa de esta Institución; en vista de que don José Eloy BENAVIDES RAMIREZ se encuentra actualmente destacado a otro Plantel; y

En uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. C47-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, a partir del VEINTICUATRO DE OCTUBRE hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE del año en curso, los servicios a prestar por don Jesús PEREZ GONZAGA, sin código modular, con Título de Licenciado en Administración N°. 1895-1, como Profesor Estable en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad; correspondiéndole percibir el Grado II Sub-Grado 2, con la jornada laboral de 40 horas, en plaza vacante por haberse encontrado servida por don Segundo Rolando NOBLECILLA BRAVO.

2º.- ENCARGAR a partir del VEINTICUATRO DE OCTUBRE hasta el TREINTIUNO DE DICIEMBRE del año en curso, las funciones de Jefe del Departamento de Administración en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, a don Jesús PEREZ GONZAGA, sin código modular, Profesor Estable

en el mismo Instituto, por encontrarse el titular destinado a otro Plantel.

El citado docente percibirá el 13 % de Remuneración Especial por condiciones de Trabajo, a partir del primer día del Encargo y mientras se encuentre desempeñando dichas funciones.

3º.- Aféctese a la Partida Cl.Cl y Cl.C7, Programa 0127, Sub-Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto Vigente.

Regístrate y comuníquese.

ANDRES B. REYES BARBOZA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

EDEP. ABRB
UPER. VEG
TPI. Tydec

694

LO QUE CUMPLIO CON ENVIARLE ESTA RESOLUCION PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES DEL CASO.

ATENTAMENTE,


RICARDO PACHEZ S. AYEDRA
JEFER DE LA SEC. GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

Tumbes, 31 OCT. 1988

RESOLUCION DIRECTORAL N°. 393

Visto el Informe N°. 638-88-ME-DIDET-UPER-EPI-AP y demás documentos adjuntos; con 25 folios;

CONSIDERANDO :

Que, en el Sub-Programa 28-Educación Superior, se han producido plazas docentes vacantes por incrementos, que es necesario cubrir;

Que, con el fin de cubrir las plazas vacantes, se ha dispuesto reasignar de conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED a docentes que se han encontrado encargados de Puesto de Docente Estable I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad; razón por la cual es conveniente expedir la respectiva resolución;

Que, asimismo, por lo expuesto anteriormente, es conveniente dejar sin efecto algunas encargaturas; y

De conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

I. - REASIGNAR, de conformidad con el Decreto Supremo N°. 020-88-ED, en plazas vacantes por incrementos, a partir del PRIMER DE JUNIO de 1988, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, con jornada laboral de 40 horas, al personal docente que a continuación se indica :

N° C.R.D.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BASICA	REINTEGRADA
01	CORDOVA ELKRES, Víctor Cipriano. C.M.N°.CC339652 Prof. Educ. Primaria N°.47446-G Procede EP.M°.005-SPE.Tumbes.	I/. 4,500.00 VIII Nivel.	7,000.00
02	CUTIMBO AZA, Percy Venancio C.M.N°.C5086647 Prof. Educ. Secundaria N°.005-33-G-DDEL, Especialidad: Filosofía y Letras. Procede Colegio "El Triunfo"-SPE.Tumbes.	I/. 2,820.00 II Nivel.	3,480.00
03	PUELL PALACIOS, Jorge. C.M.N°.CC428663 Prof. E. Secund. N°.41235-G, Espec. Filosofía y C. Sociales. Procede Colegio "Inmac. Concepc. SPE.Tumbes.	I/. 3,720.00 V Nivel.	4,180.00

Nº CRD.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BÁSICA	REUNIFICADA
04	PURIZAGA SERRIZA de Córdova, Zeila. C.M.Nº.00429414 Prof. Educación Familiar N°. 80520-G. Procede CED. N°.002 "Tumbes"	I/. 4,500.00 VIII Nivel	7,000.00
05	GARCIA TRIPUL, Felipe Ernesto. C.M.Nº.02359529 Prof. Educ. Primaria N°.00045 G.DZEL 2. Procede Colegio "Immaculada Concepción" SPE. Tumbes.	I/. 3,720.00 V Nivel	4,180.00
06	SALDARRIAGA MORAN, José del Carmen. C.M. N°.03288164 Prof. Educ. Básica N°.00256-G CRM-DISTUM-ED-DZB92. A.P.: - EC. SS. A.S.: CBE. Lic. Educ. N°.25873-G, Espec. en Administ. Educ. Procede Colegio "Aplicación" "José A. Encinas" SPE. Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
07	VIDAL DIAZ, Alejandro Cruz, C.M.Nº.00482943 Prof. Educ. Sec. N°.68151-G, - Especialidad: Castellano y Literatura. Procede Colegio "El Triunfo" SPE. Tumbes.	I/. 3,900.00 VI Nivel	4,800.00
08	GONZALEZ SILVA, Eligio Eloy C.M.Nº.02186655 Prof. Educ. Primaria N°.86497 G. Procede E.P.N°.030 SPE. Tumbes.	I/. 3,900.00 VI Nivel	4,800.00
09	GONZALEZ URIBINA, Armando Alfredo. C.M. N°.03556379 Prof. Educ. Básica N°.00318- G-DDET, A.P: Matemáticas A. S: Lengua. Procede Colegio "Aplicación" "José A. Encinas" SPE. Tumbes	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
10	VALLADARES RIVERA, Renée C.M.Nº.032881437 Prof. Educ. Bás. N°.00257-G-CRM DIZTUM-ED-DZB92. A.P.: CC. SS. A.S.: CBE. Procede E.P.N°.054 Urbaniz. Andrés Araujo" SPE. Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
11	CASANOVAS TIRADO, Luis Enrique C.M.Nº.02802295 Prof. Educ. Física N°.02916-G-DREL. Procede Colegio "El Triunfo" SPE. Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
12	PUELL MENDEZ, Antonio Wilson C.M.Nº.04645103 Licenciado Arqueología 12451 Procede E.P.N°.090-Tastete-SSE. N°.04 Casitas.	I/. 3,720.00 Equivalente V Nivel Mag. por el Cargo.	4,180.00

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	REMUNERACIONES	
		BASICA	REUNIFICADA
13	VIEYRA TERRANCO, Gelacio Luis Alberto. C.M.Nº.00483176 Prof. Educ. Básica Nº.00343-G. DDET. A.P.: Lengua, A.S.:00. SS. Procede Colegio "Aplicación "José A. Encinas" SPE. Tumbes.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00
14	IZQUIERDO VARGAS, Clga Noemí C.M.Nº.02640325 Eprof. Básica Básica Nº.00-181-G-DEFO 2. Procede J.N. Nº.009-SPE. Tumbes	I/. 3,360.00 IV Nivel	3,940.00
15	SOLORZANO ADRIANZEN, Vilma Arlen. C.M.Nº.02647796 Procede CEL Nº.030-Chiclayo- USE-DIDELAM.	I/. 3,000.00 III Nivel	3,700.00

Los docentes que se indican en los Numerales 02, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, percibirán el equivalente el V Nivel Magisterial por el cargo.

II.- REGULARIZAR a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, la reasignación de don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.Nº.04516117, Licenciado en Administración Nº. 1985-A, como Docente Estable I, Encargado del Puesto de Jefe del Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad SPE. Tumbes; debiendo percibir diferencia de la Remuneración Principal del VI Nivel Magisterial.

III.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del PRIMERO DE JUNIO de 1988, las partes pertinentes de las Resoluciones Directoriales que a continuación se indican por lo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

1) RD.Nº.0460 del 12-06-86.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, al siguiente personal :

- Victor Cipriano CORDOVA ELCRES, C.M.Nº.00339652
- Zeila PURIZAGA SORRCZA de Córdova, C.M.Nº.00422914
- Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.Nº.02359529
- José Del Carmen SALDARRIAGA MCRAN, C.M.Nº.03288064
- Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.Nº.02802295
- Gelacio Luis Alberto VIEYRA HERRANCO, C.M.Nº.00482176
- Clga Noemí IZQUIERDO VARGAS, C.M.Nº.02640325

2) RD.Nº.0698 del 31-07-1986.- Que Encarga las Funciones de Docentes Estables I en el I.S.P. "José A. Encinas" de esta Ciudad, al los siguientes docentes :

- Amando Alfredo GONZALES URBINA, C.M.Nº.03556379
- Eligio Eloy GONZALES SILVA, C.M.Nº.02186055
- Alejandro Cruz VIDAL DIAZ, C.M.Nº.00482943

3) RD.Nº.0821 del 14-08-87.- Que destaca como docente de 40 horas en el I.S.P. "José Antonio Encinas" de esta Ciudad, a don Percy Venancio

T U M B E S

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR "

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0889

Tumbes, 10 NOV 1983

Visto los documentos adjuntos referente al Cuadro para Asignación de Personal-CAP.Nominal, elaborado por la Comisión de Adecuación de la Ex-ESEP.CAP.FAP."José A. Quiñones" a Instituto Superior Tecnológico, correspondiente al Segundo Semestre Académico del presente año;

CONSIDERANDO:

que, las acciones de movimiento de personal están conformes a las disposiciones vigentes; y

Estando a lo informado por la Comisión de Adecuación y con las facultades que le confiere el D.S.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1º.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal-CAP.Nominal, elaborado por la Comisión de Adecuación de la Ex-ESEP.CAP.FAP."José A. Quiñones" a Instituto Superior Tecnológico, a partir del 22 de Agosto de 1983, fecha en que se inicia el Segundo Semestre Académico del presente año;

APPELLIDOS Y NOMBRES CM. Y CARGO	ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS Y NO DE HORAS	ACCIONES	NEVIL GDO. Y S. GDO	VIGENCIA
RODRIGUEZ OYOLA Guillermo Alberto. C.M.01170783	Automotores	Reasig. Interina.	7mo. 28-08-83		
DIRECTOR INFERIOR (E) JORNADA LABORAL: 40 hrs.				I-2	
				REM. CARGO: 20 % (TAE=5, CT=15)	
GORCUERA CHAVEZ de Alvarado, Maldita Teresa C.M.01261045	Hist. y G. grafia.	Salud. 06 -06	Reasig. Interina.	6to. 28-08-83 I-3	
SUB DIRECTOR ACADEMICO (E) JORNADA LABORAL: 40 hrs.				REM. CARGO: 18 % (TAE=3, CT= 15)	
DIOS CARRANZA Gerardo Roberto. C.M.01694561	Física y Ma- temática.	Contab. 03 Mecán. 03	Reasig. Interina.	6to. 22-08-83 I-3	
SUB DIRECTOR TURNO NOCTURNO (E). JORNADA LAB: 40 hrs.		-06		REM. CARGO: 18 % (TAE=3, CT= 15)	
OVOLA PURIZAGA Juan Wilfredo. C.M.00417556	Normalista		Reasig. Interina.	6to. 22-08-83 I-3	
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E). JORNADA LAB.: 40 hrs.				REM. CARGO: 18 % (TAE=3, CT= 15)	
VACANTE PROFESOR ESTABLE (03 plazas)					

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ESPECIALI DAD	ASIGNACI ON DE HORAS	ACCIONES	NIVEL VIGENCIA
SANCHEZ VERA Alfredo Isaac C.M.00455105 SECRETARIO DOCENTE (E)	Cast. y Li- teratura	JORNADA LAB.:40 hrs.	Reasign. In- terina.	5to. 22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
QUISPET FIGUEROA Francisco Ar- mando C.M.00431311 JEFE DEL DPTO. DE FORMACION GENERAL. (E)	Matemát. y Contab. Física	06 03 09 JORNADA LAB.:40 hrs.	Reasig. In- terina.	5to. 22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
GAVANCHO ENCISO Fabio C.M.01324748 JEFE DEL DPTO. DE MECANICA- DE PRODUCCION. (E)	Mecánica - de Produc. Otros	04 04 08 JORNADA LAB.:40 hrs.	Reasign. In- terina.	22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
DE LOS SANTOS LAVALLE David C.M.03098699 JEFE DEL DPTO. DE CONTABILI- DAD. (E) JORN. LAB.:40 hrs.	Administ.- Negocios y Mecán. Automoto - ros.	Contab. 15 02 17	Reasig. In- terina.	22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
GUILLEN QUESPI Rodrigo Elias C.M.03660575 JEFE DEL DPTO. DE ELECTRICI- DAD-ELECTRONICA. (E)	Ing. Con- trolos In- dust. y Electrón.	C.Civil 02 Elect. 07 09 JORNADA LAB.:40 hrs.	Reasig. In- terina.	22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
MEDINA CASTILLO Lizandro Da- niol. C.M.03660591 JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUC- CIVIL. (E)	Ing. Constr. Civil.	G.Civil 20 20	Reasig. In- terina.	22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
LAU TORRES de Saldarriaga,- María Elena. C.M.02760886 JEF. DEL DPTO. TECNOLOGIA SA NITARIA RURAL. (E)	Licenciado Salud en Enfermero ria.	06 10 16 JORNADA LAB.: 40 hrs.	Reasign. In- terina.	22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
LEON APARICIO Eduardo Edo - quiol. C.M.00387134 JEFE DEL DPTO. DE SERVICIOS- ESTUDIANTILES Y PROYECCION- SOCIAL. (E)	Educaç. Pi- sica	Mecán. Otros	Reasign. In- terina.	5to. 22-08-83 I-5 REM. CARGO:13 %
BERNAVEES RAMIREZ José Eloy C.M.01416588 JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRA- CION.	Administ. Empresas y Negocios.	03 15 18 JORNADA LAB.: 40 hrs.	(Excedente)	26-08-83 REM. CARGO:13 % (CT) (mientras permanezca des- tañado, no por- cibirá dicho be- nificio)
OYOLA PUMZAGA Eldor Rigo berto. C.M.04200225 PROFESOR DE MATEMATICA JORNADA LAB.: 40 hrs.	Ing. Pos- quera	C.Civil 06 Contab. 06 Mecán. 05	Ratificar	22-08-83 II-2

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ESPECIALIDAD DAD	ASIGNACION RAS Y N° DE HORAS	ACCIONES	NIVEL	VIGENCIA
QUEVA PALACIOS Miguol Eduardo. C.M.02802287 PROFESOR DE CONTABILIDAD	Administ. do Empresas	Contab. 21 do Empresas 21	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
CARBAZEL Jesus Adrián C.M.03756209 PROFESOR DE ELECTRICIDAD	Ingen. Eléct. Electr. 18 trica 18	Mod. 18 Mod. 11 15	Ratificar Roc. E. Pago	22-08-83 II-2 31-12-83	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
FRANCO ZAPATA Juan Fran- cisco. C.M.02824663 PROFESOR DE ELECTRICIDAD	Ingen. Mecá. C. Civil 04 nica 11	Ratificar	22-08-83 II-2		
		15 JORNADA LAB. :40 hrs.			
EMILIANO GÓMEZ ALON- zo. C.M.01706012 PROFESOR DE MECANICA	Fuerza Mo- triz y Ap- tos Indus- triales.	Mod. 21 21	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
RODRIGUEZ JUANIZ Rubén- Dante. C.M.04292782 PROFESOR DE MECANICA	Bachiller- Prof. en Mo- dernica.	Mod. 23 23	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
VALDIVIA GIL de Ezcurra Alessia Ellen. C.M.02760916 PROFESORA TECNOL. S. H.R.	Licenc. en Enfermería	Salud 12 Otros 10 22	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
RABIAU VETGARA Julio- C.M.03941132 PROFESOR TECNOL. S. H.R.	Médico Cl- rujano	Salud 20 Otros 04 24	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
GARCIA RIVERA Carlos Ma- nol. (Sin código modular) PROFESOR TECNOL. S. H.R.	Cirujano - Dentista	Salud 14 Otros 04 13	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
SUNCHON HIDALGO Rafael- C.M.02614669 PROFESOR DE APRENDIZAJE	Bach. Prof. Espec. Gano- doría	Otros 18 18	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
AFOLIO SOTOMAYOR Walker Dió- cisos. C.M.01699006 PROFESOR DE EDUCACION FÍ- SICA	Educ. Física	C. Civil 02 Cont. 04 Mod. 02 Salud 01 Otros 11	Ratificar	4to. 22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			
COMOVA BARRETO Gary Ju- lio. (Sin código modular) PROFESOR DE ELECTRONICA	Ingen. do- Controlos - Indust. y - Electrón.	Electr. 18 18	Ratificar	22-08-83 II-2	
		JORNADA LAB. :40 hrs.			

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ESPECIALIDAD	ASIGNATURA DE HORAS	ACCIONES	NIVEL	VIGENCIA
CALERO VELA Salvador Sin código modular PROFESOR DE ELECTRONICA	Electrónico ca	Elect. 19 19	Ratificar	G.D.O. Y II-2	22-08-83
			JORNADA LAB.:40 hrs.		
REFES BRIGITTE Yolanda C.M.03757269 ASISTENTA SOCIAL	Licenc. en Salud Trabajo So cial.	Salud 05 13 18	Ratificar	II-2	22-08-83
			JORNADA LAB.:40 hrs.		
SUCHIRE GEMMA E. Juan Fran cisco, C.M.04139577 PROFESOR DE CONTABILIDAD	Bach. Cion clas do Contab. y Tit. do Con tador Mor cantil.	Gont. 18 18	Ratificar	II-2	22-08-83
JORNADA LAB.:40 hrs.					
SUAREZ GARCIALES Carlos C.M.04200527 PROFESOR MECANICAS ELECT.	Ingen. Mecán. nico	Elect. 04 04	Ratificar contrato	Rom. non sual do	22-08-83 31-12-83
					\$26,000
HUAMAN PERINEL Godofredo (Sin código modular)	Ingen. Mecán. nica y Electrica	Elect. 09 09	Ratificar contrato	Rom. non sual do	22-08-83 31-12-83
					\$48,500
ESCOBAR INFANTE Osvaldo Sin código modular PROFESOR DE INVESTIGA CION CIENTIFICA.	Ingen. In dustrial.	Cont. 03 Elect. 03 Mecán. 03 09	Ratificar contrato	Rom. non sual do	22-08-83 31-12-83
					\$58,500
CALDERON GUARIBO Manuel José. (Sin código modular)	Licenc. en Sociología		Ratificar contrato	Rom. non (10 hrs.)	22-08-83 31-12-83
					\$65,000
PROFESOR DE FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA.			(07 hrs.)	R. non.	03-10-83
					\$45,500 31-12-83
SOTOMAYOR BACA Víctor Ró nalo. C.M.07333919 PROFESOR DE ARTE	Dibujo y Pintura.	Efect. 02 Otros 06 08	Ratificar contrato	Rom. non sual do	22-08-83 31-12-83
					\$52,000
LUNA ORDENOLA Diogo Eri berto. C.M.02597942 PROFESOR DE MUSICA	Ingen. In dustrial		Ratificar (Excedente)		22-08-83
GIL ARMUJO de Horroa, - Carmen Rosa. C.M.03310817 (PROFESORA ESTABLE)	Licenc. en Informática		Ratificar (Excedente)		22-08-83
POZO MAYRA Walter Santia C.M.04200292	Tit. do Ab gado.		Dejar sin efecto 07 hrs. contrato, otorgado mediante RD.0318-83.		22-08-83

•//

APPELLIDOS Y NOMBRES C.M. Y CARGO	ACCIONES	NIVEL	VIGENCIA
		G.D.O. Y	S.G.D.O.
ORGANO DE DIRECCION (Personal administrativo)			
ACUERLA PRESCOTT Dannis Orietta C.M. 01277324 SECRETARIA I	Ratificar	IV-4	22-08-83
SUB DIRECCION ACADEMICA			
PORRAS LAVALLE Nancy Aracely C.M. 02824531 OFICINISTA I	Ratificar	V-2	22-08-83
SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA			
DIACA CARRILLO Emma Lidia C.M. 03102971 OFICINISTA I	Ratificar	V-1	22-08-83
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION			
BERRERA CHAMORRO José Jaime C.M. 00376469 TECNICO EN ABASTECIMIENTO I	Ratificar	IV-4	22-08-83
LIBJAPOMA TUSE Obdulio C.M. 02993031 OFICINISTA I	Ratificar	IV-4	22-08-83
BELGUERO CAMPANA Ronald Emilio C.M. 04091094 AUXILIAR DE PUBLICACIONES	Ratificar Rec. E. Pago	V-2 31-12-83	22-08-83
MOSCOL ZAPATA Ritter Adolfo C.M. 03103064 AUXILIAR DE BIBLIOTECA	Ratificar	IV-4	22-08-83
PORRAS GARABITO Modesto Dasarin C.M. 02567911 TRABAJADOR SERVICIO I	Ratificar	V-2	22-08-83
DEL ROSARIO GUERRERO Victor C.M. 00347248 TRABAJADOR SERVICIO I	Ratificar	V-2	22-08-83
SECRETARIA GENERAL			
PAIBA PRECIADO de Palomino, Victoria María C.M. 02897717 OFICINISTA I	Ratificar	V-2	22-08-83

..//

2º.- Los docentes que pasan a ocupar interinamente cargos jerárquicos, serán hasta que la Plaza se cubra por concurso.

3º.- Afóntoso a la Partida 01.01 y 01.07, Programa 0127, Sub Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto vigente.

Registro y Comunicado

ANDRES BLADIMIRO MEYES BARBOZA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B I S

DDPT/ADRB
UPER/WEG
TPI/OOC

739

LO QUE CUMPLIO CON ENVIALE ESTA RESOLUCION PARA SU CONOCIMIENTO
Y DEMAS FINES.



DIOS GUARDE A UD.
RICARDO PEREZ SAAVEDRA
JEFE DE LA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DIRECTORAL N°. 335

4 SET 1985
Fecha _____ Hora _____

TUMBES, 03 SET 1985

Dep. N° _____

Visto el Informe N°. 031-DDET-ME-UP de fecha 28 de Agosto de 1985, el Oficio N°. 106-85-IST "CAP. FAP. JAQ"-D Expedientes N°s. 2217-85, 2216-85, 2482-85, 2215-85, 2213-85, 2214-85, 2212-85, 2210-85, 2211-85, con 04, 05, 07, 10, 06, 07, 04, 03, 03, 02 folios respectivamente; Asimismo, la Hoja de Envío N°. 958-85-D;

CONSIDERANDO :

Que, en Instituto Superior Tecnológico "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, existen plazas docentes vacantes por haberse dejado sin efecto algunos nombramientos interinos;

Que, según el Oficio antes indicado, el Director del mencionado Instituto, da a conocer que dichas plazas están siendo cubiertas por el personal que se indica en la parte resolutiva de la presente resolución, siendo conveniente reconocer para efectos de pago sus servicios a prestar;

Que, según Resolución Directoral N°. 0271 de fecha 23 de Mayo de 1985, se concede 122 días de licencia sin goce de remuneración, por motivos particulares, a partir del 1º de Marzo hasta el 30 de Junio del año en curso, a don Gary Julio CCR-DOVA BARRETO, Profesor de 40 horas de clases de Electrónica en el Instituto Superior Tecnológico CAP. FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad;

Que, con el fin de continuar con el normal desarrollo de las acciones educativas en el indicado Instituto, es conveniente cubrir dicha licencia, reconociendo para efectos de pago los servicios a prestar por don César Augusto ECCES ALVAREZ, con antecedentes magisteriales;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas del presente año, se hace necesario contratar los servicios de algunos docentes en el indicado Centro de Estudios; y

Estando a lo informado por la Unidad de Planificación de esta Sede Departamental y en uso a las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N°. 047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE :

1º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO los servicios a prestar por el siguiente personal, a partir del PRIMER DÉBIL hasta el TREINTA Y UNO DE AGOSTO del año en curso, en el Instituto Superior Tecnológico CAP. FAP. "José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad :

- a) A doña Juana de la Asunción CORONEL MONTALVO, sin código modular, con Constancia de haber concluido estudios en el Programa de Ingeniería Química, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Mecánica de Producción y Electrónica; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$756,000.00, equivalente a 48 horas, en plaza vacante; por haber dejado sin efecto Nombramiento Interino de Odón SANTE HUMAROTO.

- b) A don Manuel Alberto SOLIS SEVERINO, sin código modular, con Título de Bachiller Profesional en Mecánica-Automotriz N°. 0330-A-BEP, como Profesor a tiempo Completo en el Departamento de Mecánica Automotriz; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en plaza vacante por haberse dejado sin efecto el Nombramiento interino de don Julio FABIAN VERGARA.
- c) A don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.N°.04516117, con Título de Licenciado en Administración N°.1895-A, con antecedentes magisteriales, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Contabilidad y Administración; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en plaza vacante por haberse dejado sin efecto el Nombramiento interino de donante Enrique RODRIGUEZ RUIZ, según R.L.N°.0990 del 16 de Noviembre de 1984.

2º.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO a partir del VEINTE LE ABRIL hasta el VEINTICINCO DE SETIEMBRE de 1985, los servicios a prestar por don César Augusto ECOS ALVAREZ, C.M.N°. 02138557, con Título de Técnico Radio y Televisión N°.30771, con antecedentes magisteriales, como Profesor a Tiempo Completo en el Departamento de Electrónica; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 756,000.00, equivalente a 40 horas, en reemplazo de la licencia, sin goce de remuneración de don Gary Julio CORLOVA BARRETO

3º.- CONTRATAR a partir del PRIMERO LE ABRIL hasta el TREINTIUNO DE AGOSTO del año en curso, los servicios a prestar en el Instituto Superior Tecnológico CAP.FAP."José Abelardo Quiñones" de esta Ciudad, al siguiente personal :

- a) A don Renée LOPEZ CAMPANA, C.M.N°.04995821, con Título de Bachiller Profesional Administración y Secretariado y Certificado de Mecanografía, con antecedentes magisteriales, como Profesor de 21 horas de clases en el desarrollo de las asignaturas de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$396,900.00, equivalente a 21 horas.
- b) A don Juan del Carmen NIETO RAMOS, sin código modular, con Título de Abogado, como Profesor de 14 horas de clases en el desarrollo de la asignatura de la Carrera Profesional de Contabilidad; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 264,600.00, equivalente a 14 horas.
- c) A don Luis Eduardo AVALOS BUSTAMANTE, C.M.N°.00309265, con Título de Profesor de Educación Secundaria N°.64142-G, Especialidad : Castellano y Literatura, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Túpac Amaru" de esta Ciudad, para el dictado de 12 horas en el desarrollo de la asignatura de Formación General; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de \$ 226,800.00, equivalente a 12 horas.
- d) A don Víctor Rómilo SOTOMAYOR BACA, C.M.N°.07333919, Especialista en Educación II-Educación Inicial de la Unidad de Supervisión Educativa de esta Sede Departamental, para el dictado de 12 horas en el desarrollo de las asignaturas de Formación General; correspondiéndole percibir la remuneración

mensual de S/ 226,800.00, equivalente a 12 horas.

- e) A don Fabio GAVANCHO ENCISO, C.M. N°.01324748, Jefe Dpto. Mecánica de Producción en el mismo Instituto, para el dictado de 10 horas en el desarrollo de asignaturas en la Carrera Profesional de Mecánica de Producción (Turno Nocturno); correspondiéndole percibir la remuneración mensual de S/ 189,000.00, equivalente a 10 horas.
- f) A doña Betty Lidia INGA CUEVA, sin código modular, con Grado de Bachiller en Arquitectura, para el dictado de 10 horas de clases en el desarrollo de asignaturas en la Carrera Profesional de Construcción Civil; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de S/ 189,000.00., equivalente a 10 horas.
- g) A don José Guillermo CABRERA CASARIEGO, C.M. N°.03660532, con Título de Médico Cirujano N°.0010472, Médico I en el Equipo de Relaciones Humanas de la Unidad de Personal de esta Sede Departamental, para el dictado de 10 horas de clases en el desarrollo de asignatura en la Carrera Profesional de Laboratorio Clínico; correspondiéndole percibir la remuneración mensual de S/ 189,000.00, equivalente a 10 horas.

4º.- Afectese a la Partida 01.01 y 01.61, Programa 424, Sub-Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto Vigente.

Regístrate y comuníquese.

FELIX NILSON DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
TUMBES

DDET. FMDB
UPER. GAP
TPI. Fytec

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES:



MARTIN CORDOVA NEYRA
Jefe Administrativo III
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
T U M B E S

"AÑO DEL CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0174

Tumbes, 25 MAR 1986

Copia Fiel del Original

Visto el Memorandum N°.053-86-ME-DDTIL-UPER, la Hoja de Envio N°.414-86-D y el Expediente N°.498-85, con 17 folios;

CONSIDERANDO:

Que, don Jesús PEREZ GONZAGA, solicita revisión de Expediente;

Que, según lo dictaminado por Asesoría Jurídica, se declara procedente la petición del recurrente, doliéndosele nombrar interinamente, nombramiento quo subsistirá mientras no existan profesores titulados;

Que, al mencionado docente se le nombrará interinamente, hasta quo la plaza se cubra de acuerdo a Ley, como Profesor a Tiempo completo en el Departamento de Contabilidad en el I.S.T.C.P.F.P. "José Abolardo Quiñones" de esta ciudad, plaza vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento interino de don Danto Enrique RODRIGUEZ RUIZ, según R.D.N°.0990 del 16-11-84;

Que, según el Artículo 227º del D.S.031-85-ED, en los casos estrictamente necesarios por falta de Profesores con Título Pedagógico disponibles, se nombrará interinamente a los docentes sin título profesional en Educación, de acuerdo al orden de prioridad establecido en el Artículo 66º de la Ley del Profesorado N°.24029; y

De conformidad con el Dictamen N°.17-86-UAJ y con las facultades quo le confiere el D.S.047-82-ED del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

1º.- DECLARAR PROCEDENTE la revisión de Expedientes presentado por don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.04516117, doliéndosele nombrar interinamente, nombramiento quo subsistirá mientras no existan en el Instituto Superior Tecnológico profesores titulados.

2º.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del PRIMERO DE MARZO de 1986 hasta quo la plaza se cubra de acuerdo a Ley, a don Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.04516117.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Profesor a Tiempo completo en el Dpto. de Contabilidad
TITULO	: Licenciado en Administración N°.1895-A
GRADO Y SUB GRADO	: I - 2 . I/. \$10.00
JORNADA LABORAL	: 40 hrs.

CENTRO TRABAJO : Instituto Superior Tecnológico C.P.F.P. "José -
Abelardo Quiñones"
LUGAR Y PROVINCIA : Tumbes
TIEMPO SERVICIOS : Con antecedentes en el Ramo
REM. CARGO : 20% (TAU-15 y OT-05)
VACANTE : Por haber estado servida por don Danté Gari-
quo RODRIGUEZ MUÍZ.

3º.- Afectoso a la Partida 01.01 y 01.05, Programa
424, Sub Programa 28, Actividad 392 del Presupuesto vigente.

Registro y Comuníquese

ORIGINAL ENVIADO

FELIX N. DELVIDES BRAVO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

DDT.FNDB

UPER/B/JAC

SEPL/GAP-

TRI/ODOM

T U N D E S

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MARTIN CORDOVA NEYRA
Jefe Administrativo III
SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECCION REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Luis Alberto Navarro Chávez
FEDATARIO, DIRECCION DE TUMBES

28 SEPT 2011

3/3
31/3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CH

Resolución Directoral Departamental N° 460

Tumbes, 12 JUN 1986

Visto el Oficio N°.025-86-MP-ID-T-UPER de fecha -
21 de Abril de 1986, los Expedientes N°s. 2681-86, 2682-86, 2684-86, 2685-
86 y 2683-86, con 05, 04, 06, 07, y 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vice-Ministerial N°.1912-86 -
ED del 24 de Marzo de 1986, se aprueban los Presupuestos Analíticos para
el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, -
considerando 04 plazas de incremento;

Que, asimismo, existen otras vacantes por haber
se reasignado a otras colocaciones a los docentes que las servían, en mé-
rito a lo dispuesto con R.D. N°.021 del 22 de Enero de 1986 expedida por
esta Repartición;

Que, con el fin de atender los requerimientos del
citado Instituto Superior, para asegurar el normal desarrollo pedagógico-
y administrativo, es conveniente proceder a la cobertura de las plazas -
que se encuentran vacantes;

Que, de acuerdo a los dispositivos legales al
acceso a la docencia en Educación Superior se hace a través del respectivo
concurso, por lo que transitoriamente la indicada cobertura será por
reasignación con carácter de interino, Encargos, Nombramientos Interinos-
reingresos, según los casos;

Que, doña Dora Felicitas PEÑA LINDAO de Oliva, so-
licita reingreso a la docencia, siendo conveniente atender su petición; y

De conformidad con el D.S.039-85-ID-Rreglamento Es-
pecial para Docentes de Educación Superior y con las facultades que le -
confiere el D.S.047-82-ID del 24 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

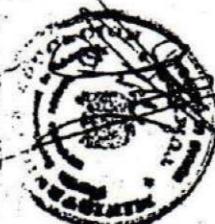
1°.- ENCARCAR EL PUESTO; a partir del PRIMERO DE
ABRIL de 1986 y mientras se cubran por concurso, el cargo de Jefe de De-
partamento en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de-
esta ciudad, a los docentes que se indican:

..//

86

33/3

Copia Fiel del Original



- a) Silvia Lilet ORTIZ MARIN de Mego, C.M.03277798, como Jefe del Departamento de Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro.
- b) José Raúl MARTINEZ GARAY, C.M.01241214, como Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Magistral.
- c) María Irene ZAPATA PERRIER de Noriega, C.M.02025817, como Jefe del Departamento de Educación Inicial.
- d) Hugo Formán VALDIVIA ORTIZ, C.M.00474487, como Jefe del Departamento de Educación Primaria.
- e) Javier Víctor MENDOZA BOYER, C.M.01861187, como Jefe del Departamento de Educación Secundaria.
- f) Clever Miguel MORAN CRUZ, C.M.039111926, como Jefe del Departamento de Profesionalización Docente.

- Los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 864.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán la diferencia del 28 % de Remuneración al Cargos por Encargatura - (TAB-15 y CT-13). De igual manera continuarán percibiendo el 35% de Rem. al Cargos por R.D. y A.

2º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, a partir del PRIMER DÍA DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, como Docentes Estables I en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, al siguiente personal:

- a) José del Carmen SALDARRIAGA MORAN, C.M.03288064, Profesor de Aula del Colegio Aplicación "José A. Encinas"-Prim. Menores de esta ciudad.
- b) Galacio Luis Alberto VILLENA TERRANOVA, C.M.00482176, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio Aplicación "José A. Encinas" de esta ciudad. Sec. Menores.
- c) Víctor Cipriano CORDOVA FLORES, C.M.00339652, Profesor de Aula-Escuela Primaria N°.005 "Tarcila de Jesús Granja Mora" de esta ciudad.
- d) Zoila PURIZAGA SORROZA de CÓRDOVA, C.M.00422914, Coordinador Técnico - Pedagógico del Centro de Educación Ocupacional Tumbos.
- e) Felipe Ernesto GARCIA TRIPUL, C.M.02359529, Sub Director Encargado en el Colegio "Inmaculada Concepción"-Tumbos
- f) Luis Enrique CASANOVA TIRADO, C.M.02802295, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "El Triunfo" de esta ciudad.
- g) José Eugenio CHIROQUE RAMOS, C.M.01712829, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "Zarumilla"-Sec. Menores de Zarumilla.
- h) Olga Neemí IZQUIERDO VARGAS, C.M.02640325, Profesora Aula-Jardín Niños N°.009-Tumbos.
- i) Pedro Alberto GUILIANO ARELLANO, C.M.03556662, Profesor de 24 horas de clases en el Colegio "San Juan de la Virgen" de San Juan de la Virgen SSE. N°.01-Pampas de Hospital.

..//

Leyenda del Original

los mencionados docentes percibirán el haber de la plaza (I/. 810.00) mientras permanezcan en el Puesto. Asimismo, percibirán el 20% de Remuneración al Cargo (TAE-15 y CT-05) y el 35% por R.D. y A.

3º.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986 hasta que las plazas se cubran de acuerdo a Ley, al siguiente personal:

a) Juana de la Sunción CORONEL MONTALVO, C.N. 05205891

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias con Menor en Ingeniería Química
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P."José A. Encinas"
LUKER Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
TIEMPO SERVICIOS	: Con antecedentes en el Ramo
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

b) Antonio Wilson PUILL MENDOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Grado de Bachiller en Ciencias Sociales
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P."José A. Encinas"
LUKER Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

c) Emma Virginia NOBLECILLA MONTEALEGRE, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Licenciado en Estadística y Grado de Bachiller en Ciencias Matemáticas y Física
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P."José A. Encinas"
LUKER Y SUPERVISION	: Tumbes-SPE. Tumbes
REM. CARGO	: 20% (TAE-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.
VACANTE	: Plaza presupuestada

d) Santos Julio PERICHE ESPINOZA, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Docente Estable I
TITULO	: Con Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial
GRADO Y SUB GRADO	: I/. 810.00 - Jorn. Lab.: 40 hrs.
CENTRO TRABAJO	: I.S.P."José A. Encinas"

Copia del Oficio

LUGAR Y SUPERVISION

REM. CARGO
VACANTE

: Tumbes-SP.E. Tumbes
: 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D.y A.
: Plaza presupuestada

o) Juan Andrés SALINAS QUIÑE, sin código modular

SITUACION DE DESTINO

CARGO
TITULO

: Docente Estable I
: Con Grado Académico de Bachiller en Psicología

GRADO Y SUB GRADO

: I/. 810.00 - Jorn. Lab. 40 hrs.

CENTRO TRABAJO

: I.S.P. "José A. Encinas"

LUGAR Y SUPERVISION

: Tumbes-SP.E. Tumbes

REM. CARGO

: 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.

VACANTE

: Plaza presupuestada

4º.- REINGRESAR a la Carrera Pública Magisterial, a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a doña Dora Vilcica PELA LINDAO de Oliva, C.M.00422509.

SITUACION DE DESTINO

CARGO

: Docente Estable I

TITULO PROFESIONAL

: Profesora de Educación Primaria N°.44039-0

NIVEL, GRADO Y SUB GRADO

: 5to., I - 2 I/. 810.00

JORNADA LABORAL

: 40 hrs.

CENTRO TRABAJO

: I.S.P. "José A. Encinas"

LUGAR Y SUPERVISION

: Tumbes-SP.E. Tumbes

TIEMPO SERVICIOS

: Mts de catorce años al 10-11-83

REM. CARGO

: 20% (TAP-15 y CT-05) y 35% por R.D. y A.

VACANTE

: Plaza presupuestada

5º.- REASIGNAR a partir del PRIMERO DE ABRIL de 1986, a los siguientes docentes:

a) Jesús PEREZ GONZAGA, C.M.04516117

SITUACION ACTUAL

CARGO

: Profesor a Tiempo Completo

SITUACION DE DESTINO
Jefe del Departamento de Administración

TITULO : Licenciado en Administración N°.1985-A

GRADO Y S.G.: I/. 810.00 I/. 864.00

J. LABORAL : 40 hrs. 40 hrs.

G. TRABAJO : I.S.T. CAP. FAP. "José A. Quiñones"- I.S.P. "José A. Encinas"

LUG. Y SUP. : Tumbes-SP.E. Tumbes

Tumbes-SP.E. Tumbes

T. SERVICIOS : Mts de dos años

REM. CARGO : 20% (TAP-15 y CT-05) 28% (TAP-15 y CT-13) y 35% por R.D. y A.

VACANTE: Plaza presupuestada

...//

Duración
T.S.C.J.R.E
3

RESOLUCION DIRECTORAL N° 01394

Tunbos, 116 DIC. 1992

Visto el Informe N°.896-92-00-SET-DIRECCION-OPIN-PI
la Hoja de Bario N°.2727-92-00-SET-DIRECCION-OPIN, el Informe N°.100-92-00-SET-DIRECCION-
OPIN-92, el Informe N°.014-92-00-SET-DIRECCION-OPIN-OSA-L.S., y el Informe N°.
020-92-00-SET-DIRECCION-OPIN-JAF-SDAP y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, según Cuadro de Horas del L.S.P. "José Antonio Encinas" de esta ciudad, correspondiente al II Semestre Académico, sustenta al C.A.P. del Instituto;

Que, se procede a la aprobación del C.A.P. del L.S.P. "José Antonio Encinas", considerando que el total de horas está conforme al Plan de Estudio vigente;

Que, al L.S.P. "José Antonio Encinas" presupuestalmente dispone de 70 plazas docentes, sin embargo, 69 plazas reporta en su Cuadro de Horas, siendo suficiente para atender su demanda educativa;

Que, asimismo, se procede a atender las horas de contrato del personal que se incluye en el Cuadro de Horas, afectando plazas de contrato existentes;

Que, al excedente de 07 plazas que existe en el L.S.P., no deberá afectarse porque se requiere de su disponibilidad para atender otras necesidades educativas de Educación Superior; y

Estando a lo informado por el Expecialista en Educación Superior, la Oficina de Planeamiento Educativo y Personal y de conformidad con la Ley del Profesorado N°.24029 y su Modificatoria N°.25242 y su Reglamento, al DS.039-85-ED y con las facultades que le confiere el DS.047-92-ED del 24 Noviembre de 1992;

SE RESUELVE:

I. - APROBAR el C.A.P. del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" de esta ciudad, correspondiente al II Semestre Académico comprendido del 01-07-1992 hasta el 03-07-1993, conforme se ilustra:

Nº
Céd. ABELLÓN Y LOPEZ

CABO

TOTAL

0013

PERSONAL DE TIPO

Ol. PARÍS BERMÚDEZ Eduardo L.

Director Titular (Destituido al MICB)

••/•

- 02 COSTA BENITEZ Will
 03 PISCOYI SILVA Sergio Tullio
 04 MARTINEZ GILAY Jose Basil

Director (3)
 Sub Director Formación Profesional (3)
 Sub Director de Investigación y Desarrollo Magistral (3)

PERSONAL JURIDICO

JEFE DE DPTO. TECNICO PROYECTO

- 05 ZAPATA PIZARRO Maria Irina
 06 VALDIVIA ORTIZ Hugo Faruín
 07 MORAN VESINOLI Oscar Demid.
 08 Por cubrir

Jefe Dpto. Museación Editorial (3) 05
 Jefe Dpto. Edm. Primaria (3) 04
 Jefe Dpto. Edm. Secundaria (3)
 Jefe Dpto. Profesionalización

DE ASSESSORAMIENTO

- 09 MEGO CUEVAS Carlos
 10 VACANTES (Por fallo de José Florentino SANTOS TRONcos)

Jefe Dpto. de Actualización y Perfeccionamiento (3) 09
 Jefe Dpto. de Investigación y Promoción Educat. Comunal

DE APOYO

- 11 Por cubrir
 12 FERNANDEZ DONALDA Jesus
 13 DIAZ DIAZ Jaime
 14 OESTRE RUIZ Oscar Manuel

Jefe Dpto. Servicios Estudiantiles, Evaluación y Registro
 Jefe Dpto. Administración (3)
 Director Colegio Aplicación "J.A.E." 11
 Jefe Laboratorio (3)

COORDINADORES

- 15 GONZALEZ URIBA Germano
 16 BOCA LOPEZ Walter Angel

Coordinador área Servicios Estudiantiles (3) 11
 Coordinador área de Evaluación y Registro (3) 12

PERSONAL DOCENTE ESTABLE

EDUCACION INFANTIL

- 17 CORONADO CHISTE Silvia Graciela Docente Estable II 16
 18 CORTEZ PEREZ Dolia Matriz Docente Estable II 20
 19 EQUITACIO VARGAS Olga Noemí Docente Estable II 18
 20 VILLENA (Por Resignación la DISRTT. de Vilma J. SOLORIZO VILLANUEVA)
 21 VEGAS LIZZ Gladys Esperanza (Destacada a la COOP. Corralco)

EDUCACION FAMILIAR

- 22 CORDOVA LOPEZ Victor Cipriano Docente Estable II

19

• • 4/

6. SOTOMAYOR RICOM Víctor Renulo, CM.07333919-
Tit. Prof. Artes Plásticas N°. 52244-G, Especialidad:Dibujo y Pintura. 16 hrs.
7. ZAPATA JIMÉNEZ José Arnaldo, CM.01730174-
Tit. Prof. Edu. Secundaria N°.01375-P-SMET, Especialidad:Educación Física. 10 hrs.
8. MENDOZA MEDINA Carlos Augusto, CM.04139321-
Tit. Prof. Edu. Secundaria N°.01685-P-SMET, Especialidad:Educación Física. 07 hrs.

III.- Afectase a la Partida 01.01 y 01.03, Programa 16, Sub Programa 005.01 del Presupuesto vigente.

Regístrate y Comuníquese

ORIGINAL FIRMA

JUAN Q. YUYES CORREA
DIRECTOR DE PROGRAMA ELECTORAL III
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

que transcribo a U.D. para
conocimiento y firma cumplimentada

DISECT, JOYO
OPER/HGU
EPT/AGCD
TEP/CDaem



MARTINA GUERRERO REYES
Asist Administrativo III



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

RESOLUCION DIRECTORAL No. 07 2005-ISPP "JAE"-DG

Tumbes, 14 de enero del 2005

Visto el Decreto Supremo No. 023-2001-ED y la R.M. No. 079-2004-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. No. 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el Inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige..

Que la R.D. No. 1934-2003-ED que aprueba la Directiva No. 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. No. 079-2004-ED faculta ratificar las *Encargaturas de los cargos que estime pertinente en bien del prestigio e imagen institucional*.

Que durante la gestión institucional de más de 06 años nos ha permitido revalorar nuestra Casa Superior de Estudios como alma mater en la formación docente en Tumbes, gestión que ha contado con el apoyo incondicional del personal que ha conformado el estamento de gobierno.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. No. 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

- 1°. ENCARGAR a partir del 02 de enero las funciones de Director Académico al Lic. Wil Costa Benítez y al Lic. Jesús Pérez Gonzaga las funciones de Director Administrativo
- 2° ELEVAR a las instancias superiores correspondientes la presente Resolución para su conocimiento y fines pernientes.

Regístrate, Comuníquese, y Archívese.

FGT/DISPP "JAE"
Norma León



Av. Tumbes Norte No. 1264 - Telefax - 072-523626- dispp1@terra.com.pe

Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 004 2007-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, la R.M. N° 079-2004-ED y la R.D. N° 019-2005-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rosalivamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-204-ED y la R.D. N° 019-2005-ED ratifica lo especificado en la norma legal anterior.

Que durante la gestión institucional de más de 07 años se viene orientando la labor académica administrativa a revalorar la formación de los profesionales de la educación en esta Casa Superior de Estudios para lo cual es necesaria contar con el apoyo incondicional y la voluntad consciente de trabajo mancomunado para la reafirmación de la realidad institucional y la vigencia de sus principios fundamentales legados por el insigne educador José Antonio Encinas, siendo necesario otorgar la confianza y responsabilidad para el desempeño de las funciones de Director Académico a un docente que ha mostrado plena identificación con nuestra Casa Superior de Estudios.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

- 1º. **ENCARGAR** a partir del 03 de enero 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2007 las funciones de Director Académico del ISPP "José A. Encinas" al Lic. Pedro Alberto QUIJANO ARELLANO, la Oficina de Secretaria Académica a la Prof. Gladys Vegas Díez y la Dirección Administrativa al Lic. Jesús Pérez Gonzaga
- 2º. **ELEVAR** a las instancias superiores la pte. resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrate,
Archívese.

Comuníquese,

FGT/DIPP"JAE"
Norma León.



Instituto Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes 04 de enero del 2008

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 004 2008-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG

Visto el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, la R.M. N° 079-2004-ED y la R.D. N° 019-2005-ED

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo II Art. 64 del D.S. N° 023-2001-ED establece las funciones que corresponden a la Dirección General de los ISPP y específicamente en el inciso "c" se le faculta encargar rotativamente los cargos jerárquicos de la institución que dirige.

Que la R.D. N° 1934-2003-ED que aprueba la Directiva N° 104-2003-DINFOCAD-UFOD en sus normas complementarias, así como la R.M. N° 079-204-ED y la R.D. N° 019-2005-ED ratifica lo especificado en la norma legal anterior.

Que durante la gestión institucional de más de 09 años se viene orientando la labor académica administrativa a revalorar la formación de los profesionales de la educación e esta Casa Superior de Estudios para lo cual es necesaria contar con el apoyo incondicional y la voluntad consciente de trabajo mancomunado para la reafirmación de la realidad institucional y la vigencia de sus principios fundamentales legados por el insigne educador José Antonio Encinas, siendo necesario otorgar la confianza y responsabilidad para el desempeño de las funciones de Director Académico a un docente que ha mostrado plena identificación con nuestra Casa Superior de Estudios.

En uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 023-2001 y el Reglamento Interno Institucional.

SE RESUELVE

1º. ENCARGAR a partir del 02 de enero 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2008 las Funciones de Director Administrativo al Lic. **Jesús Pérez Gonzaga** y Jefe del Dpto. de Educación al Lic. **Manuel Calderon Guardado**

2º. ELEVAR a las instancias superiores la pte. resolución para su conocimiento y fines pertinentes

Registrese, Comuníquese, Archívese.

FGT/DIPP"JAE"
Norma León.

*Jesús Pérez Gonzales
151 - DPE*



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

03494

Tumbes, 27 OCT 2010

Visto, la Hoja de Gestión N° 7640-2010-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 2437-DGP, el Informe N° 127-2010/GRT-DRET-DGP-EES, la Hoja de Gestión N° 2396-DGP, el Oficio N° 124-2010-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG; la Resolución Regional Sectorial N° 03106-2010, el Informe Técnico N° 1620-2010/REGION TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Regional Sectorial N° 03106 de fecha 01 de octubre del 2010, resuelve regularizar la encargatura de puesto de las diferentes plazas jerárquicas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2010;

Que, en la resolución antes citada en el numeral 04, 06 y 07 se ha considerado la vigencia de la encargatura hasta el 31 de diciembre del 2010, la misma que es necesario dar por concluida por haberse encargado a otros docentes a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre del presente año;

Que, con Hoja de Gestión N° 7640-2010-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II – Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa dispone se proyecte la respectiva resolución; y

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000626-2010/ GOB. REG. TUMBES-P,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de agosto del 2010, la encargatura de puesto de plazas jerárquicas del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, que se indican.

- 1.- A don: CORDOVA ARENA Manuel Yan - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 – numeral 04
- 2.- A don: JUAREZ ESTRADA Noe - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 – numeral 06
- 3.- A doña: CORONEL MONTALVO Juana de la Asunción - ejecutadas con la R.R.S. N° 03106-2010 – numeral 07

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, para el II Semestre -2010, en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
04	QUIJANO ARELLANO Pedro C.M. N° 1003556662 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H66143 Vacante: Presupuesto CAP	Coord. De Prog. Formación	01-09-2010 31-12-2010

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
06	PEREZ GONZAGA Jesús C.M. N° 100215700 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H67141 Vacante: Presupuesto CAP	Jefe de Departamento Humanidades	01-09-2010 31-12-2010

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
07	ECCA LOPEZ Walter Ángel C.M. N° 1000217342 Docente Estable I V Nivel Magisterial I.S.P. "J.A.E" Tumbes J.L. 40 horas	I.S.P. "J.A.E" UGEL Tumbes Código de la Plaza 111121H67142 Vacante: Presupuesto CAP	Jefe de Departamento de Ciencia y Tecnología	01-09-2010 31-12-2010

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuirla a las oficinas correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado

Rec. FP

Prof. AUGUSTO GUILLERMO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario

DIRECCIÓN

JADM/FMMY

EAH(e)/SCS

Fecha Impres. 14-10-2010

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. ORLANDO QUEVEDO ESCOBAR
DIRECCIÓN DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Peres
gongope
(02)
Jesús



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO",

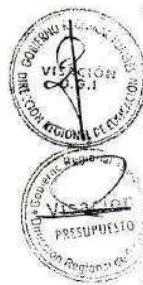
RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 01752

Tumbes, 05 MAY 2011

Visto, la Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, Hoja de Gestión N° 820-2011-GRT-DRET-DGI-D, el Informe Técnico N° 1161-2011-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 079-2011-GRT-DRET-DGP-EES, el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;



Que, con Hoja de Gestión N° 5393-2011-GRT-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2011/ GOB. REG. TUMBES-P.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO

al Personal Directivo en la vigencia que se indica, correspondiéndole percibir la diferencia en su Nivel Magisterial, con Jornada Laboral de 40 Horas, a los profesores que a continuación se indica:

N° APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01 CARRASCO CEDILLO, Gregorio Magno C.M.1000368741 Docente Estable J.L. 40 Hrs.	Ins. Sup. Pedagógico "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES	SECRETARIO ACADEMICO	03.02.2011 31.12.2011

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66140
VACANTE: Según Presupuesto CAP

115 620 205 685

02	COSTA BENITES Will. C.M. 1000207839 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL ÁREA DE ED. SEC. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011
03	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto C.M.1000203951. Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DE LA UNID. ACADÉMICA "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011
04	CALDERON GUARDADO Manuel José C.M. 1000216298 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE DEL AREA FORM. EN SERV. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011
05	PEREZ GONZAGA Jesús C.M. 1000215700 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE UNIDAD ADM. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011
06	ECCA LOPEZ, Walter Ángel C.M.1000217542 Docente Estable V Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DEL DPTO. EDUC.PRIMARIA "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011
07	RAMIREZ VERASTEGUI Jaime Nelson C.M. 1018863498 Docente Estable III Nivel J.L. 40 Hrs	Ins. Sup. Pedagógico" JEFE. DPTO. SERV. ESTUD. "José Antonio Encinas" UGEL TUMBES CODIGO DE LA PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	03.02.2011 31.12.2011

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 09/029/0078/1000201/3000498**; Cadena del Gasto. 5 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 11 Aplicaciones Directas, **01 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS.**



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PROF. HENRY RODOLFO ELIZALDE ORDINOLA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/HREO
JADM/CRR
EAII/JMCF
TAII/FBP.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado

Res N° 01752

Prof. AUGUSTO SUCAMENO CARRILLO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

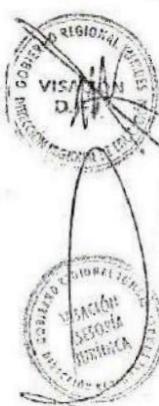
RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000306

Tumbes, 28 MAR. 2014

Visto, la Hoja de Gestión N° 279-2014-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0209-2014-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 027-2014-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Éncinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;



Que, con Hoja de Gestión N° 279-2014-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000129-2013/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

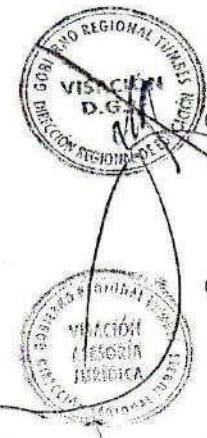
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.03.2014 31.08.2014

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	CARRASCO CEDILLO, Gregorio. C.M. 1000368741 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretaria Académico	03.03.2014 31.08.2014
03.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	03.03.2014 31.08.2014
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	03.03.2014 31.08.2014
05	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	03.03.2014 31.08.2014
06	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial	03.03.2014 31.08.2014
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	03.03.2014 31.08.2014
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	03.03.2014 31.08.2014

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**




MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°000195

Tumbes, 13 MAR. 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 533-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0159-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 011-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 533-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	16.03.2015 31.08.2015

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Segundo Presupuesto CAP



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	16.03.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educa. Inicial	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII/JMCF.

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fe del Original Firmado
Reg. N° 000195
C. Soria
Ricardo I. Barreto Soria
Especialista Administrativo III
TRANFER DOCUMENTARIO



PEREZ
JESUS


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00781

Tumbes, **03 SET. 2015**

Visto, la Hoja de Gestión N° 2738-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 2738-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.09.2015 31.12.2015

CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02	PEREZ CONZAGA	IESPP"IAE"	Jefe de la Unidad.	01.09.2015

Nº	APPELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	16.03.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ.Educ. Primaria	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educa. Inicial	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08	RAMIREZ VERASTEGUI, Jaime. C.M. 1018863498 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al. Estudiante.	16.03.2015 31.08.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

VISACION
PERSONAL

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII (e) FBP.



DIRECCIÓN PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



VISACIÓN



VTO.



DIRECCIÓN



PPTO.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Doy fe del Original Firmado
Reg. N° 666781
Ricardo I. Barreto Sorozá
Especialista Administrativo II
TRANSMITE DOCUMENTACION

frat. Javie
Álex
Álex
Álex

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000085

Tumbes **22 FEB. 2016**

Visto, la Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0099-2016-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran vacantes;

Que, mediante Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes, solicita emisión de resolución de encargaturas de plazas jerárquicas y para tal motivo alcanza la relación del personal que cubrirá mediante encargatura dichas plazas vacantes para el presente año;

Que, con Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO en plazas jerárquicas, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE LA PLAZA: 111121H66148 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP.
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.03.2016 31.12.2016 CÓDIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
08	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.03.2016 31.12.2016

CODIGO DE PLAZA: 111121H67144
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; **Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII /JMCF
Fec. Imp. 08/02/2016



PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Fe del Original Firmado
Reg. N°: 000025
Ricardo J. Barreto Sorroza
Especialista Administrativo II
TRANSMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unidad Administrativa.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	CASTRO RUIZ, Cesar. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.
05.	ECCA LOPEZ, Walter Ángel. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Primaria	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP.
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
07.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área de de Form. de Serv.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP

08. CORDOVA AGUIRRE,
Gladys Roxana.
C.M. 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs. ISP "J.A.E."
Tumbes Jefe de Servicios
al Estudiante 01.03.2017
Código de la Plaza: 111121H67144
Vacante: Según Presupuesto CAP 31.12.2017

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo;
Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



PROF. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 100134
Isabel A. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

00565

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

Tumbes, 20 JUN 2017

Visto, la Hoja de Gestión N° 1605-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Memorando N° 158-2017-GRT-DRET-D, la Resolución Regional Sectorial N° 000486-2017, el Informe Técnico N° 0509-2017-REGION-TUMBES-DRET-PER; y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas de servicios asistenciales de diferentes profesionales en las Instituciones Educativas y Sede Administrativas - DRET/UGEL;

Que, a través de la Resolución Regional Sectorial N° 000486 de fecha 07 de Junio del 2017, en su Artículo Segundo se resolvió encargar el puesto de Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, en forma transitoria a don; COSTA BENITES, Wil, a partir del 06 de Junio del 2017;

Que, mediante documento con Registro asignado N° 124984 de fecha 23 de Junio del 2017, presentado por don: COSTA BENITES, Wil, da a conocer a la Directora Regional de Educación de Tumbes; que por razones de fuerza mayor, no acepta dicha encargatura dispuesta en la resolución antes mencionada;

Que, a través del Memorando N° 158-2017-GRT-DRET-D, la Directora Regional de Educación de Tumbes, comunica al Área de Personal, que se debe proyectar la resolución dando por concluida la Encargatura de Puesto como Director General del I.E.S.P. "José Antonio Encinas" - Tumbes, de don: COSTA BENITES, Wil; ejecutada mediante RRS N° 000486-2017, y en su reemplazo se le encargarán funciones como Director General del mencionado instituto a don: PEREZ GONZAGA, Jesús;

Que, con Hoja de Gestión N° 1605-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000123-2017/GOB.REG-TUMBES-P.

20/06/2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 27 de Junio del 2017, la Encargatura de Puesto a favor de don: COSTA BENITES, Wil; como Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antoni Encinas" - Tumbes; ejecutada con RRS N° 000486 de fecha 07 de Junio del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR FUNCIONES, a partir del 28 de Junio del 2017, como Director General del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, en forma transitoria, a don: PEREZ GONZAGA, Jesús; en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Viceministerial N° 032-2015-MINEDU

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/MRCC
IADM/JHLP
EAI(e)/FBP



PROF. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CON PTO. DE LA CIUDAD DE TUMBES

600565

PROF. MARTHINA ROSAURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes, 13 FEB 2019

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPI "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral **5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior**, en el literal d) "Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03.2019 31.12.2019 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP



03.	VEGAS DIEZ, Gladys Roxana. C.M. 8000078879 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Coord. de Practicas.	01.03.2019 31.12.2019
			Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; **Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVENSE.


 PRO. ESAU HÉLI MENDOZA BARRETO
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 TUMBES

[Handwritten signature of the Director over the stamp]


 DRET/EHMB
 JADM/MRRC
 EAII/IMCF


[Handwritten signature of the Legal Secretary over the stamp]





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 30298

Tumbes, 24 de junio de 2021

VISTOS:

El Proveído N° 708-2021-PER, el Proveído N° 1487-2021-D, el Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219° del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las **resoluciones de encomienda** a través del sistema Nexus, según corresponda:

Que, mediante el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRET.IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza propuestas para las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, a través del Informe N° 042-2021-GB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes; manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes; se debe proceder a la emisión de la respectiva resolución;

Que, con el Provelo N° 708-2021-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27887, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000012-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. N° 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica	14.04.2021 31.12.2021
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica.	14.04.2021 31.12.2021

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03.	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana. DNI N° 10285630 CM. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	14.04.2021 31.12.2021
			Código de la Plaza: 111121H61144 Vacante: Por Cese de MEGO CUBAS, Carlos; según R.D. N° 0855-2020.	
04.	ROJAS CRUZ DE COTERA Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área. Académica	14.04.2021 31.12.2020
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por Cese de CORNEJO MOGOLLON, Luis; según RRS N° 01869-1998.	

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuiría a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/GDMS
JADM/FMF1
EAI(e)/CWJH
Fec. Imp. 12.05.2021


Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
00298

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RIVADENEYRA CHERO VICTOR RAU
FEDATARIO - DRE TUMBES
Reg N°: 18 MAY 2022
Fecha:

DRE Tumbes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



00517

Resolución Directoral Regional N°

-2024

DRE TUMBES, 31 MAYO 2024

Vistos, el expediente N° OF. 120-2024-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG
sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el informe N° de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el período del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre las instituciones del mismo tipo;

*VICEREGIÓN
CPE 010-2017-MINEDU*

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST/IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

*REGLAMENTO
DE LA LEY N° 30512-2022-MINEDU*

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

*REGLAMENTO
DE LA LEY N° 30512-2022-MINEDU*

Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". En el artículo segundo deroga la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, en lo referido a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos;

*REGLAMENTO
DE LA LEY N° 30512-2022-MINEDU*

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

*REGLAMENTO
DE LA LEY N° 30512-2022-MINEDU*

Que, de acuerdo con el literal h) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, o que haga sus veces, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° OF. 120-2024-GR-TUMBES-DRET-ISP"JAE"-DG, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE AREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	PEREZ GONZAGA, JESUS
DOC. DE IDENTIDAD	DNI N° 00215700
FECHA DE NACIMIENTO	03/03/1955
SEXO	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	1
PUESTO	DOCENTE SUPERIOR
CÓDIGO DE PLAZA	111121H62148
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Superior Pedagógica
VISACIÓN OPE	JOSE ANTONIO ENCINAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	111121H67141
CÓDIGO DE PLAZA	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA
PUESTO	40 Horas Pedagógicas
JORNADA LABORAL	POR CESE DE DELIA CORREA PEREZ,SEGUN R.D. N° 02198-1998.
MOTIVO DE VACANTE	Desde el 01/05/2024 hasta el 31/12/2024
VALIDACIÓN	

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS de Educación Superior Tecnológica/Pedagógica público.

ARTICULO 3º.-AFÉCTESE Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Director Público para el Año Fiscal 2024.

Registre y comuníquese.

DR. JOSE CLEVER DEL ROSARIO CESPEDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

CLASIFICADOR DE GASTO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

REC. N. 00517

Los Attestos que suscriben, Clasificadores
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

DRE Tumbes

"Decanía de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N°

-2023

DRE TUMBES, 23 FEB 2023

Vistos, el expediente N° INFORME N° 024-2023-DGP sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° 024-2023-DGP, de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados, asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo.

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigesima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura.

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública".

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las resoluciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al Informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° INFORME N° 024-2023-DGP, se debe encargar la plaza de gestión pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de COORDINADOR DE ÁREA ACADEMICA al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	PEREZ GONZAGA, JESUS
DOC. DE IDENTIDAD	DNI N° 00215700
FECHA DE NACIMIENTO	03/03/1955
SEXO	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	1
PUESTO	DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA	111121H62148
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA	111121H67141
PUESTO	COORDINADOR DE ÁREA ACADEMICA
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	POR CESE DE DELIA CORREA PEREZ, SEGUN R.D. N° 02198-1998.
VIGENCIA	Desde el 01/02/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargadura de puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS Pedagógico público.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE Atéctase a la cadera presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrate y comuníquese.



PROF. JUAN DE DIOS JIMÉNEZ CEDILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES
DRE Tumbes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00079

Tumbes, 04 FEB 2022

VISTO:

El Proveído N° 212-2022-PER, el Proveído N° 277-2022-D, el Proveído N° 142-2022-DGP, el Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, el Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG, el Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el Art. 219º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado *"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"*.

Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE" -DG el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el Informe final sobre los resultados finales del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite Informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede Institucional, da a conocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento del marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gestión pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos conforme se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, mediante el Proveído N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión de esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Proveído N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022



02.	ORTIZ MARÍN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Jefe de Unidad</i> <i>Formación Continua</i>	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998	
03.	ORTIZ CABRERA, Pablo. C.M. 1000205700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Coordinador de Área</i> <i>Académica de Educación</i>	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por Reasignación de Rojas Cruz, Maritza, Según R.D. N° 0995-1998	
04.	CASTRO RUIZ, César Manuel. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Jefe de Unidad de</i> <i>Investigación</i>	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por Cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000	
05.	ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Coordinador de Área</i> <i>Académica de Educación</i>	01.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis; según RRS N° 01869-1998	
06.	CALLE CASTILLO, Miguel Alcibiades. C.M. 1000238000 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Jefe de Unidad</i> <i>Académica</i>	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy; según R.D. N° 2406-2001	
07.	PÉREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Coordinador de Área</i> <i>de Calidad</i>	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según R.D. N° 02198-1998	
08.	CÓRDOVA AGUIRRE, Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	<i>Jefe de Unidad de</i> <i>Bienestar y Empleabilidad</i>	26.01.2022 31.12.2022
			Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Por cese de Mego Cubas, Carlos; según RRS N° 0855-2020	

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000541

Tumbes, 14 AGO 2018

Visto, la Hoja de Gestión N° 1517-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 7570-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM, la Hoja de Gestión N° 3740-2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Hoja de Gestión N° 1608-2018-CRT-DRET-OAJ, el Informe N° 031-2018/GRT-DRET-OADM-APER, los Informes Escalafonarios N° 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000066, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 000075, 000076, 000077, 000078, 000079, 000080, 000081, 000082, 000083, 000084 y 000085-2018-GRT-DRET-OADM-ESCALAFON, el Informe Técnico N° 0640-2018-REGIÓN TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, según la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece que "Los docentes de IESP pueden ser nombrados que han sido ubicados en escalas transitorias de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, son ubicados en la primera categoría de la carrera pública docente para EES regulada en la presente ley, y perciben las siguientes remuneraciones:

- Los docentes ubicados transitoriamente hasta la segunda escala de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, perciben el equivalente al cien por ciento de la RIMS.
- Los docentes ubicados transitoriamente en la tercera escala de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, perciben el equivalente al ciento veinte por ciento de la RIMS.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, se establece las categorías de la Carrera Pública Docente de la Ley N° 30512, aplicables a los docentes comprendidos en el segundo párrafo del Artículo 4º de la Ley N° 30512, en su Art. 3º, numeral 3.2. establece que: "Los docentes comprendidos en el numeral 2.1 del Art. 2º, son ubicados en la primera categoría de la CPD para Escuelas de Educación Superior (EES), previo cumplimiento de los requisitos que se establecen a continuación:

- Ser docente nombrado de un ISE público.
- Estar ubicado transitoriamente en la primera, segunda o tercera escala de la Ley N° 29944 o estar percibiendo la remuneración correspondiente a los grupos remunerativos del régimen de la Ley N° 24029.
- (-);

Que, en cumplimiento a la normatividad antes expuesta, el Especialista Administrativo II (e) del Área de Personal de esta Sede Institucional, a través del Informe N° 031-2018/GRT-DRET-OADM-APER, de fecha 17 de Julio del 2018, informa a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, acerca de la ubicación en la Primera Categoría a los Docentes estables del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes; en consecuencia solicita se disponga ordenar la proyección de la respectiva resolución y en efecto, el acto administrativo resuelto

- 18.- A don: **ORTIZ CABRERA, Francisco Fabio**:
DNI N° 00205700
C.M. N° 1000205700
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 19.- A doña: **ORTIZ MARIN, Silvia Lilet**:
DNI N° 00217533
C.M. N° 1000217533
Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 20.- A don: **PEREZ GONZAGA, Jesús**:
DNI N° 00215700
C.M. N° 1000215700
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 21.- A don: **QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto**:
DNI N° 00203951
C.M. N° 1000203951
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 22.- A don: **RAMIREZ VERAESTEGUI, Jaime Nelson**:
DNI N° 18863498
C.M. N° 1018863498
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 23.- A doña: **ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth**:
DNI N° 00250381
C.M. N° 1000250381
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.
- 24.- A don: **SALDARRIAGA MORAN, José del Carmen**:
DNI N° 00221218
C.M. N° 1000221218
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

04.- A don: **CASTRO RUIZ, Cesar Manuel**:
DNI N° 00361738
C.M. N° 1000361738
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

05.- A don: **CARRASCO CEDILLO, Gregorio Magno**:
DNI N° 00368741
C.M. N° 1000368741
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

06.- A doña: **CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana**:
DNI N° 10285630
C.M. N° 1010285630
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

07.- A don: **CORDOVA ARENA, Yan Edgardo**:
DNI N° 00204545
C.M. N° 1000204545
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

08.- A doña: **CORONEL MONTALVO, Juana de la Sunción**:
DNI N° 00252206
C.M. N° 1000252206
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

09.- A don: **COSTA BENITES, Will**:
DNI N° 00207839
C.M. N° 1000207839
Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

10.- A don: **ECCA LOPEZ, Walter Ángel**:
DNI N° 00217542
C.M. N° 1000217542
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico
"José Antonio Encinas" - Tumbes
Primera Categoría, según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas.

mediante resolución se notifique a cada uno de los docentes indicados en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, mediante Hoja de Gestión N° 3740-2018-GR-TUMBES-DRET-D, la Directora Regional de Educación de Tumbes, dispone al Jefe de la Oficina de Administración dar cumplimiento a lo solicitado;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración de esta Sede Institucional, a través de la Hoja de Gestión N° 7570-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM, remite todo lo actuado al Área de Personal, para la proyección de la respectiva resolución de ubicación en la Primera Categoría a los Docentes estables del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes;

Que, con Hoja de Gestión N° 682-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza se proyecte la respectiva Resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000162-2018/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: UBICAR EN LA PRIMERA CATEGORÍA REMUNERATIVA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, a los Docentes, los cuales se indican a continuación:

01. A don: **AMARAL VASQUEZ, Juan Ricardo**
DNI N° 00221327
C.M. N° 1000221327
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas
02. A don: **CALDERON GUARDADO, Manuel José**
DNI N° 00216298
C.M. N° 1000216298
Docente Estable II en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas
03. A don: **CALLE CASTILLO, Miguel Alcibiades**
DNI N° 08380232
C.M. N° 1008380232
Docente Estable en el Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes
Primera Categoría según la Ley N° 30512
Jornada Laboral de 40 horas

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la persona interesada y distribuiría a las Oficina correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRET/RCHV
JADM/MRAC
EAI(e)/FBP
Fecha Impre: 13-08-2018

LIC. RODOLFO CHANDUVI VARGAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

000541
Torres

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES, CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“JOSÉ ANTONIO ENCINAS”
TUMBES

CERTIFICADO

Otorgado a:

JESÚS PEREZ GONZAGA

Por su APOYO en el Curso Taller “COMUNICÁNDONOS CON SEÑAS” organizado por esta Casa Superior de Estudios del 25 de junio al 16 de julio del 2016, con una duración de 180 horas académicas.



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
DIRECTOR GENERAL



Dr. Prof. Nora Rojas Cruz de Cotera
JEFE ÁREA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN INICIAL

Tumbes, 16 de julio del 2016



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



JESÚS PÉREZ GONZAGA

EN CALIDAD DE APOYO DE LA ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO
TALLER

USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL IESPP JOSÉ
ANTONIO ENCINAS

(200 HORAS ACADÉMICAS)

03/09/2016 al 15/10/2016

Tumbes, Noviembre 2016



Felipe E. García Triful
DIRECCIÓN GENERAL

J.P.G.



Jorge A. Abanto Salas
ING. DE SISTEMAS
R. CIP. 82607

J.A.S.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

T U M B E S



Certificado

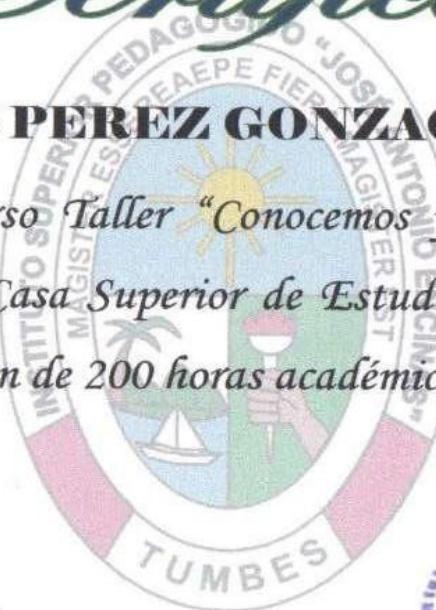
Otorgado a: **JESÚS PEREZ GONZAGA**

Por su apoyo al Curso Taller "Conocemos y aplicamos Técnicas Gráfico Plásticas", organizado por esta Casa Superior de Estudios del 27 de agosto al 22 de octubre del 2016, con una duración de 200 horas académicas.

Tumbes, 25 de octubre 2016.



Dr. Felipe Ernesto García Tripul
Director General



Mg. Nora Rojas Cruz de Cotera
Jefe Área Académica Educación Inicial



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



Tecnologías
de la Información
y Comunicación



PÉREZ GONZAGA, JESÚS

ORGANIZADOR DEL CURSO TALLER DENOMINADO
**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL
USO DE LAS TIC"**

(220 HORAS ACADEMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

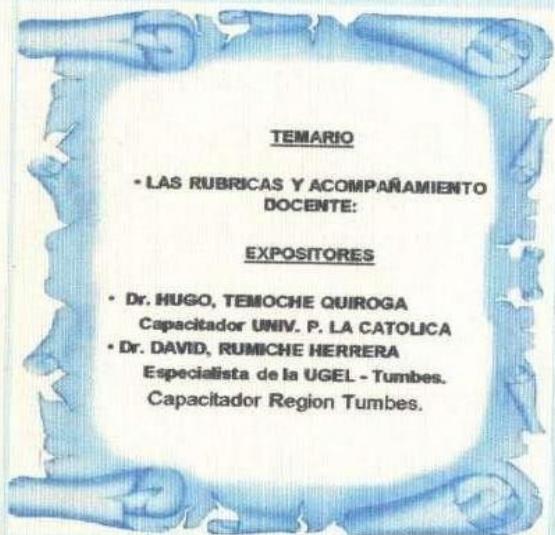
Tumbes, Diciembre 2017





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"

FELIZ LVI



TEMARIO

- LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE:

EXPOSITORES

- Dr. HUGO, TEMOCHE QUIROGA Capacitador UNIV. P. LA CATOLICA
- Dr. DAVID, RUMICHE HERRERA Especialista de la UGEL - Tumbes. Capacitador Region Tumbes.



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES



INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO E
INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL
IPAIMP

CERTIFICADO

ACTUALIZACION PEDAGOGICA

A:

PEREZ GONZAGA, Jesús

En reconocimiento a su participación como: **ASISTENTE** al Curso Taller de **ACTUALIZACION PEDAGOGICA: LAS RUBRICAS Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO**, dirigido a **DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION E.B.R.**, Organizado por el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"** en su **"LVI ANIVERSARIO"** DE VIDA INSTITUCIONAL, con Resolución Directoral N° 114 – 2017 – GRT – DRET – ISPP. "JAE" – DG y auspiciado por el **INSTITUTO PERUANO DE ADIESTRAMIENTO, INVESTIGACION MODERNA PROFESIONAL "IPAIMP – R.P. 11013140"** durante los meses de octubre y Noviembre del año 2017, con una duración de **220 Horas Pedagógicas**.



Lic. WIL COSTA BENITES
SUB DIRECTOR DEL I.E.S.P.P. "JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



Tumbes, Diciembre del 2017
LIC. VICTOR C. VILCHEZ RISCO
DIRECTOR – "IPAIMP"
TUMBES



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO

Dir Cetur
TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL
DE COMERCIO EXTERIOR
Y TURISMO

**OTORGAN EL PRESENTE
CERTIFICADO**

A:

Jesús Pérez Gonzaga

Por su apoyo en la realización del taller de capacitación para la implementación del “SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DEL ARTESANO”, dirigido a los gobiernos locales de la región Tumbes, llevado a cabo el día 21 de agosto del año 2018



Carlos Alberto Zeta Juárez
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE TUMBES
DIRCETUR - TUMBES



Tumbes, Agosto de 2018

Nancy Gómez Silva

Nancy Gómez Silva
DIRECTORA DE ARTESANÍA
DIRCETUR - TUMBES



Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a:

PEREZ GONZAGA JESUS

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 195 horas Lectivas.



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura

Reyes Peña



Dr. José Martín Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura

Merino Marchan



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - APURÍMAC
CONSULTORÍA ITEC

Verifica la validez y autenticidad de este documento
escaneando el código QR o ingresando el código en:
www.certificadoitec.com



Código: 65bd30f889903

CERTIFICA A:

PÉREZ GONZAGA, JESÚS

Por participar y aprobar con una calificación de nota: **18 (Dieciocho)** el curso:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del **22 - ENERO - 2024 AL 02 - FEBRERO - 2024** con una duración de **60** horas.

Evento organizado por la Consultoría ITEC, en modalidad virtual síncrona.

05 de febrero del 2024



Firmado digitalmente por
LIC. ADM. HUANANI CAYLLAHUA JOSUE
Decano del Colegio de Licenciados en
Administración CDRALAD-Apurímac
Fecha: 05/02/2024 23:12



Firmado digitalmente por
ING. CAHUANÁ HUAMANI JOSE MERCEDES
CONSULTORÍA ITEC E.I.R.L.
TITULAR - GERENTE
Fecha: 05/02/2024 23:19

Temario

- Introducción a la gestión pública en Perú.
- Procesos administrativos y documentación.
- Comunicación y atención al ciudadano.
- Herramientas informáticas y tecnológicas.
- Gestión del tiempo y organización personal.
- Ética y valores en la administración pública.



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - APURÍMAC
CONSULTORÍA ITEC

CERTIFICA A:

PÉREZ GONZAGA, JESÚS

Por participar y aprobar con una calificación de nota: 17 (Diecisiete) el curso:

INGLÉS - NIVEL BÁSICO A1

Realizado del 19 - FEBRERO - 2024 AL 01 - MARZO - 2024 con una duración de 60 horas.

Evento organizado por la Consultoría ITEC, en modalidad virtual síncrona.

08 de marzo del 2024

Verifica la validez y autenticidad de este documento
escaneando el código QR o ingresando el código en:
www.certificadoitec.com



Código: 65e17d4c70e9e

Temario

- Introduction, The alphabet, Numbers (0-10), Mobile phone numbers
- Personal information, Classroom language, Countries, Nationalities.
- Verb "to be" affirmative form, Verb "to be" negative form, Jobs, Numbers (11-100).
- Common objects, This/that/these/those, Possessive adjectives, Colours.
- Family, Verb "have" (affirmative and negative form), Possessive 's.
- There Is/There are (affirmative and negative form), Parts of the house, Furniture, Places in town.

EVENTOS ACADÉMICOS (RECONOCIMIENTOS)



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes**

Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 140 -2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el Informe Nro.16-2021-DRET-IESPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el Informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley No. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII- DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ...Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno Institucional, Artículo 78º.- sobre ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en al interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra Institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

- 1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano **Jefe de la Unidad Académica.**
- 2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marin **Jefa de la Unidad de Formación Continua**
- 3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre **Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**
- 4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga **Jefe de la Unidad de Administración**
- 5.- Magister César Manuel Castro Ruiz **Jefe de la Unidad de Investigación**
- 6.- Magister Renee Valladares Rivera **Secretario Académico**
- 7.- Magister Francisco Pablo Ortiz Cabrera **Jefe de la Unidad Educación Secundaria**

DOCENTES FORMADORES:

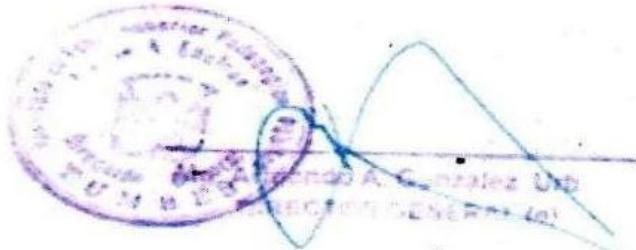
1. CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: **ARACELLI DELGADO SOSA.**
2. CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.**
3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: **KARINA VALLADARES PACHERRES.**
4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **CRISTIAN MORÁN ALBINES.**
5. CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **LUCY SEMINARIO GONZALES.**
6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **JUDITH SEMINARIO LUNA.**
7. CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **CLORINDA REYES RUEDA.**
8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ**
9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **MARYURI AGUIRRE ROMERO.**
10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **GABY BRUNO SARMIENTO.**
11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: **GALO MONTERO BAYONA.**
12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.**
13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **KARLA DOROTHY YACILA CHORE.**
14. CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **GERMAN ESPINOZA PRECIADO.**

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN
X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO**, la presente
Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP"JAE"
Norma de S.





Juan B. 6

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 02877

Tumbes, 18 SET. 2019

Visto la H.G. No. 4788-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP, Informe No. 11- 2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC, Informe No. 10-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC, Oficio Múltiple No. 135-2019-GRT-DRET-UGELT-AGP-ASEC-D, Resolución Ministerial No. 712-2018-MINEDU, Resolución Directoral No. 02021-2019-UGEL TUMBES, Plan específico de los Juegos Florales Escolares-Ugel Tumbes, Resolución Viceministerial No.146-2019-MINEDU y las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 79 de la Ley General de Educación No. 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del estado.

Que, mediante Resolución Ministerial No. 0526-2005-ED, se instituyen los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la educación básica regular, teniendo por finalidad promover a través de las bellas artes y artes populares, el desarrollo de las capacidades de comunicación, apreciación y expresión artística, así como de creación e interpretación literaria en concordancia con la formación humanista e integral propuesta en el Diseño Curricular Nacional, Ley General de Educación No. 28044 y la Ley de Reforma Magisterial No. 29944.

Que, el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial No. 712-2018-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" y en el numeral 7 de la misma norma, establece que durante el presente año se desarrollaran entre otros, los Juegos Florales Escolares Nacionales.

Que, es necesario reconocer, valorar y felicitar el esfuerzo, trabajo y dedicación del personal directivo, docente y administrativo de las Instituciones Educativas públicas y privadas y de otras Instituciones pertenecientes a nuestra jurisdicción que en todo momento han demostrado su plena identificación con su apoyo y participación incondicional en la realización de las diferentes actividades culturales a nivel de Ugel Tumbes.

Que, de conformidad con la Resolución Viceministerial No. 146-2019-MINEDU, Ley General de Educación No. 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, aprobada mediante Decreto Supremo No. 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado mediante Decreto Supremo No. 001-2015-MINEDU y el Artículo No. 14 de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, Valorar y Felicitar al personal administrativo de la Ugel Tumbes, Directores y Profesores asesores de las Instituciones Educativas públicas, privadas y otras Instituciones de nuestra región tumbesina en **MERITO** a su destacada participación y valioso apoyo incondicional en la planificación, organización, desarrollo y evaluación de las diferentes actividades culturales realizadas en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 que a continuación se detallan:

COMISION ORGANIZADORA:

*Lic. DIEGO ROMERO MENDOZA
Director de Ugel Tumbes.*

*Dr. DAVID MARIANO RUMICHE HERRERA
Jefe del Área de Gestión Pedagógica - Ugel Tumbes.*

*Mg. MANUEL COBENAS YMAN
AGP - ASEC- Ugel Tumbes.*

*Mg. FLORENTINO HERALDO MENA PRECIADO
Especialista de CETPRO - EBA.*

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA:

*Mg. YRIS ARACELLI MONDRAGON GONZALES
Especialista de Ugel Tumbes.*

*Dr. SANTOS GONZALO SILUPU DEL ROSARIO
Especialista de Ugel Tumbes.*

*Prof. JORGE ALBERTO FLORIAN LEZCANO
Representante de la Sociedad Civil*

No. 050 "Nuestra Señora de las Mercedes".

- Mg. Reynaldo Rujel Rojas
- Prof. Osman Everth Carrasco Romero

Director
Asesor

Emblemático "El Triunfo"

- Mg. Francisco Diomedes Ruiz Agurto
- Prof. Regina del Rosario Cruz Antón
- Prof. Jimmy John Yoctun Ríos
- Prof. Mary Vilela Granda
- Prof. Luz Amparo Gabriel Castañeda

Director
Asesora
Asesor
Asesora
Asesora.

No. 052 "Ismael Luey Peña":

- Lic. Rossana Sánchez De Lama
- Prof. Yojany Violeta Zapata López

Directora
Asesora

No. 005 "Tarcilla de Jesús Granda Mora":

- Lic. Kelinda Soledad Olaya Serna
- Prof. Digna Luna Barrientos
- Prof. Carlos Antonio Dios Agurto
- Prof. Catalina Escobar Barrientos

Directora
Asesora
Asesor
Asesora.

"María Mafalda Lama Lama"

- Mg. Edilberto Valladares Agurto
- Prof. Cesar Alvines Ramos

Director
Asesor

Ceba "7 de Enero":

- Mg. Lenin Chanducas Ramos
- Prof. Jhon Alberto Zarate Moran

Director
Asesor

Ceba "Las Mercedes":

- Lic. Galtonyn Mark Ávila Silva
- Prof. Julio Fernán Bodero Criollo

Director
Asesor.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS:

"Isaac Newton Tumbes S.A.C":

- Lic. Luis Alberto Cerro Reyes
- Prof. Pablo Marino Ramírez Quesquén
- Prof. Oswaldo Junior Vásquez Lazo
- Prof. Patricia Jenny Vinces Tinoco
- Prof. Lourdes Vanesa Campaña Jiménez
- Prof. Wilmer Manuel López Masías
- Prof. Regina del Rosario Cruz Antón

Director
Asesor
Asesor
Asesora
Asesora
Asesor
Asesor

"Santa María de la Frontera":

- Ma. Aurora Pintado García

Directora

"San Jacinto":

- Mg. George Oswaldo Ocampos Prado
- Prof. José Mercedes Zevallos Madrid
- Prof. Juan Carlos Zapata Rosillo
- Prof. Lilia Arica Sandoval
- Prof. Yolanda Clavijo Valladares
- Prof. Airuz Clavijo de Sandoval
- Prof. Oswaldo Tripul Olaya

Director
Asesor
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora
Asesora
Asesor

No. 019 "Isabel Salinas Cuenca de Espinoza":

- Lic. Enmer Alfonso Feijoo Carrillo
- Prof. Luis Enrique Ynoquio Calderón
- Prof. José Luis Quispe Sánchez
- Prof. María Esmeralda Alemán Madrid

Director
Asesor
Asesor
Asesora

No. 010 "8 de octubre":

- Mg. Annie Rodríguez Gonzales
- Prof. María Elena Dios García

Directora
Asesora

No. 042 "Alipio Rosales Camacho":

- Mg. Rogger Agustín Ocampo Prado
- Prof. Merli Guadalupe Cum Apolo
- Prof. Patricia Silvana Torrejón Moran
- Prof. Janeth del Socorro Preciado Coronado

Director
Asesora
Asesora
Asesora

No. 001 "José Lishner Tudela":

- Mg. Robín Vidal Prado Navarro
- Prof. Lili Anabel Sarango Moran
- Prof. Celinda de Jesús Moran Boyer

Director
Asesora
Asesora

"Perú – Canadá":

- Mg. Aura Vega Olivos
- Prof. Galo Martín Abraham Mendoza
- Prof. Mery Nimia Álvarez Chumacero
- Prof. Jesús de Lourdes García Arica
- Prof. Kelly Graciela Valiente Quezada

Directora
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora

No. 048 "Santa Rosa de Lima":

- Lic. Félix Arcángel De Lama Carrillo
- Prof. Marco Antonio Medina Otero
- Prof. Yuvicza Apolo Feijoo
- Prof. Melly Zarate Sandoval
- Prof. Nancy Araceli Clavijo Ramírez

Director
Asesor
Asesora
Asesora
Asesora

Universidad Nacional de Tumbes.

- Dr. Carlos Canepa La Cotera
- Lic. Nilton Cesar Lizama Montero
- Lic. Carlos Olayunca La Rosa
- Ing. Ricardo Saldoya Tinedo

Rector.
Jurado Evaluador
Jurado Evaluador
Director de la Dirección de Extensión
Cultural y Proyección Social.

Unidad de Gestión Educativa Local – Contralmirante Villar – Zorritos.

- Mg. Martin Cornejo Infante
- Lic. Yessenia Lisety Quispe Cruz

Director
Jurado Evaluador.

Empresa de Transporte TERRACARGO:

- Lic. Carlos A. Dioses Zarate

Administrador.

Institución Educativa No. 058 “Sigfredo Zúñiga Quintos” Contralmirante Villar Zorritos.

- Lic. Rosa Elvira Vásquez Ginez
- Lic. Miguel Ángel Quispe Cruz

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Embiemático “El Triunfo”

- Lic. Francisco Ruiz Agurto
- Dr. Cesar Augusto Guevara Medina

Director
Jurado Evaluador

Institución Educativa “Inmaculada Concepción”

- Mg. Fidel Augusto Pacherres Huiman
- Lic. Edwin Franklin Moran Peña
- Lic. Elmer Mogollón Cornejo

Director.
Jurado Evaluador.
Jurado Evaluador.

Institución Educativa No. 118 “Víctor Alberto Peña Neyra”

- Dra. María Isabel Feijoo Casariego
- Lic. Jewison Mick García Moretti

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa “Túpac Amaru”

- Mg. Carmen Lourdes Estrada Alemán
- Lic. Elmer Mogollón Cornejo

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “San José”.

- Lic. Vilma Granda Chune
- Lic. Miguel Ángel Garrido Palomino

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “Belen”

- Lic. Olga Noemí Izquierdo Vargas
- Lic. Yasmani Terranova Palma

Directora
Jurado Evaluador.

Institución Educativa Privada “San Juan el Obrero”.

- Lic. Cesar Augusto Zapata Malacatos
- Lic. Omar Magno Elizalde Dioses

Director
Jurado Evaluador.

COMISION DE APOYO LOGISTICO:

- Tec. Elber Luna Ramírez
- Tec. Ángel Ricardo Infante Preciado
- Tec. Luis Alberto Purizaga Calderón
- Tec. Segundo Javier Romero Villegas
- Tec. Blanca Azucetí Michelini Mogollón
- Tec. Darwin Santos Lupu
- Tec. Roberto Paul López Barreto
- Tec. Felicita Genoveva Carrasco de Moran
- Tec. Lizet García Rosales
- Ing. Jean Cesar Rosales López
- Prof. Olga Malmaceda Gonzales
- Prof. José Alberto Cedillo Urbina
- Lic. Rosa Patricia Chávez Purizaga
- Lic. Jesy Lourdes Infante Zapata
- CPC. Gabriel Guerra Peña
- CPC. Kevin Alex Melgar Ojeda
- CPC. Carlos Armando Silva Marchan
- CPC. José Antonio Saldarriaga Loayza
- Abg. Gabriel Harinson Rojas Madrid.

COMISION DE EVALUACION:

- Prof. Miriam Marisol García Martínez
 - Prof. Yojana Maribel Infante Romero
 - Prof. Rosa Esmeralda Carrillo López
 - Prof. Milagritos del Pilar Roció León Reyes
 - Prof. Ciro Orlando Medianero Severino
 - Srita. Daniela Melissa Gómez Zarate
 - Sr. David Yhair Vásquez Lazo
 - Sr. Sleither Alexander Oblea García
 - Sr. Anthony Falla Elizalde
- Jurado Evaluador
Jurado Evaluador
Jurado Evaluador
Jurado Evaluador

INSTITUCIONES QUE APOYARON:

Dirección Desconcentrada de Cultura – Tumbes.

- Lic. Rafael Mariano Díaz Montalvo
 - Arquitecta. Sushanna Moncada Núñez
 - Arqueólogo. Roberto Rafael Cabanillas Calderón
- Director
Jurado Evaluador
Jurado Evaluador

Instituto Superior Pedaqógico Público “José Antonio Encinas” – Tumbes.

- Mg. Armando Gonzales Urbina
 - Lic. Jesús Pérez Gonzaga
 - Tec. Katherine Costa Barreto
 - Lic. Tania Elizabeth Olivera Jiménez
- Director General
Administrador
Secretaria
Jurado Evaluador.

Instituto Superior Tecnológico Público “José Abelardo Quiñones” – Tumbes.

- Mg. Jaime Tandazo Purizaga
 - Lic. Nicolás Luey Farfán
 - Lic. Cesar Farfán Masías
- Director
Jurado Evaluador
Jurado Evaluador

- | | |
|---|---------|
| - Prof. Jorge Enrique More Gómez | Asesor |
| - Prof. Esgar Manuel Budiel Cerro | Asesor |
| - Prof. Araceli Margarita Arambulo Guerrero | Asesora |
| - Prof. John Oswaldo Rosales Moscoso | Asesor |
| - Prof. Pedro Miguel Coronado Sanjinez | Asesor |
| - Prof. Eydi Marli Berru Peña | Asesora |

"Las Américas":

- | | |
|--|----------|
| - Mg. Eder Genaro Rodriguez Soles | Director |
| - Prof. Jimmy Jonh Yoctun Ríos | Asesor |
| - Prof. Manuel Steber Reyes Balladares | Asesor |

"Divino Niño":

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| - Lic. Zenón Noriega Marchan | Director |
| - Prof. Laura Karina Ruiz Vía | Asesora |
| - Prof. Wilber Elis Jiménez Mendoza | Asesor |

"Luz a las Naciones":

- | | |
|---|----------|
| - Lic. José Alejandro Delgado Ynfante | Director |
| - Prof. Rosa Aura Herrera Muñoz | Asesora |
| - Prof. Nelly del Pilar Iglesias Zapata | Asesor |
| - Prof. Albert Rogger Rujel Marchan | Asesor |

"Virgen del Perpetuo Socorro":

- | | |
|--|----------|
| - Lic. Martha Isabel Reyes Velasco | Director |
| - Prof. Italia Gabriela Solis Castro | Asesora |
| - Prof. Jiankarlo Washington Palacios Marchan | Asesor |
| - Prof. Fabiola Aguilar Preciado | Asesora |
| - Prof. Rossana Kryss Neodomi Carrillo Alburqueque | Asesora |
| - Prof. Luis Enrique Arenas Zevallos | Asesor |

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será considerada como **MERITO** en la ficha escalafonaria de los trabajadores que formen parte de la presente.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, para las acciones de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Lic. DIEGO ROMERO MENDOZA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

TUMBES.





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



Diploma de Reconocimiento

**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“JOSÉ ANTONIO ENCINAS” DE TUMBES, OTORGA
EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:**

PROF. JESÚS PEREZ GONZAGA

**Por celebrarse el día del maestro, en mérito a su destacada labor pedagógica y orientadora
formando al Magisterio Tumbesino.**



Prof. Wil Costa Benites
Director Académico



Prof. Felipe Ernesto García Tripul
Director IESPP “JAE”

Tumbes, 03 de julio de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Dir 
cetur
Dirección Regional de Comercio
Exterior y Turismo
Tumbes

OTORGA EL PRESENTE :

RECONOCIMIENTO

A

Lic. JESUS PEREZ GONZAGA

Por su valioso aporte en fomentar el talento, arte y creatividad en el marco del **I CONCURSO ESCOLAR DE ARTESANIA 2,017**, denominado **“ARTE NAVIDEÑO”**; con la finalidad de descubrir nuevos valores en el arte **hecho a mano**; organizado por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo—DIRCETUR, en coordinación con el Consejo Regional de Fomento Artesanal de Tumbes – COREFART, desarrollado del 10 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2017.



Ing. ADOLFO GARCIA ORTIZ
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO
ECONOMICO - TUMBES

Tumbes, 18 de Diciembre de 2,017



Prof. CHRISTIAN F. LOJAS MENDOZA
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO - TUMBES